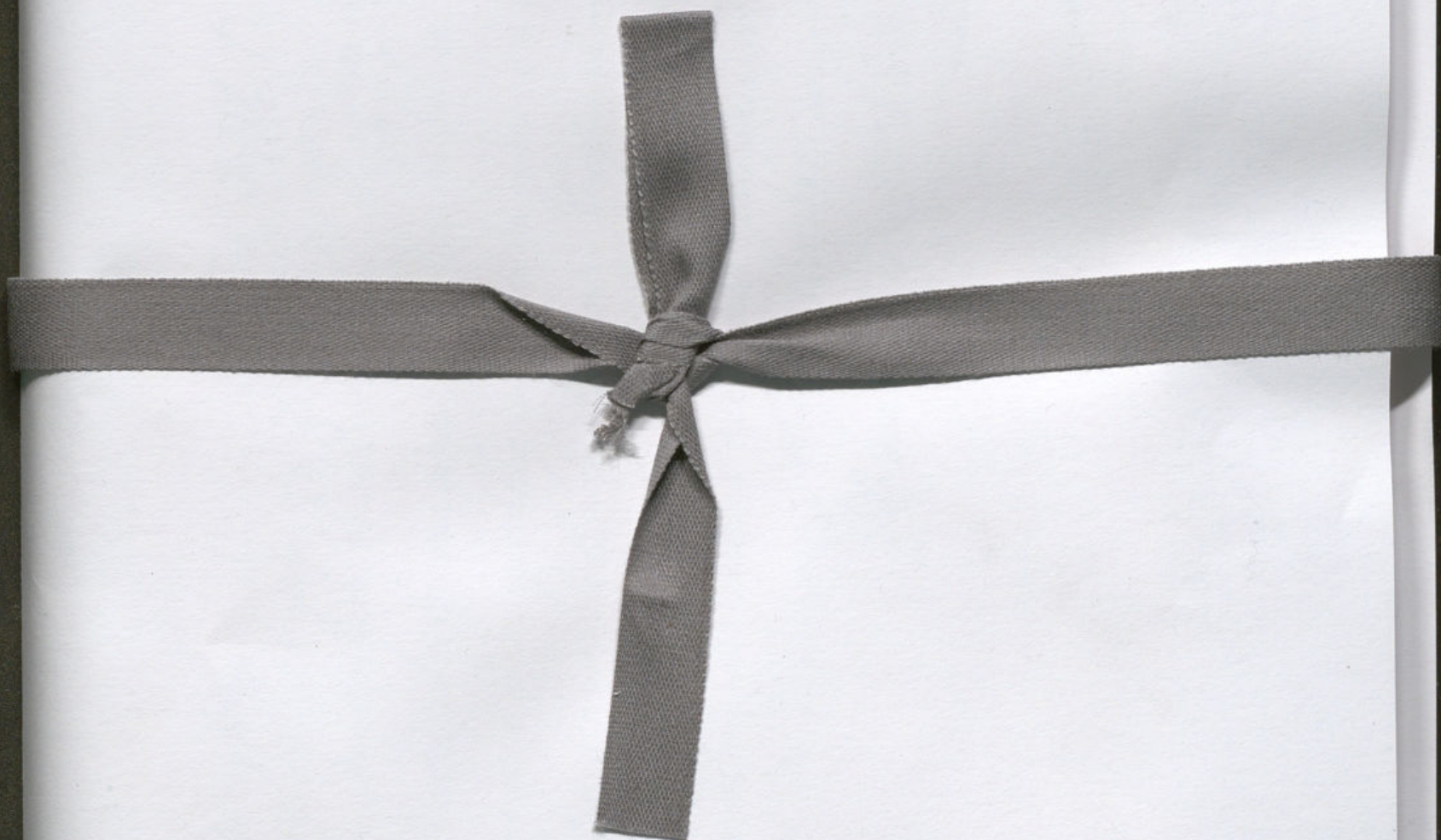


FULM-CT-CLV-CLV12



FULM-CT-CLV-CLV12

Y Enero 23. de 1115. con — 1800. l.

Ванно меновнаго Секрет.

Muy Mag^{co} Sr. D^o D^o Antonio Pablo Togados Clavario
Inter. de la R^{ta} Univ^{dad} de S. Mag^{te} se servirá entregar
al Provedor de la misma, Diez y ocho libras, que se han de
repartir á los quatro claustros que concurren á la fiesta
del V. Hierro de Dios el Beato Raymundo Lulio en los
Días 24. y 25. de Enero corr^{te}, cuyas partidas se le admiti-
rá en data en las cuentas que deuea dar de su cla-
variato. Palma y Enero 23. de 1775. con — 18to. 6.

Dⁿ Juan de Togados R^{tor} de la Univ^{dad}

Quanto menor es el valor y Secreto

Recibi dicha partida del ante dho. Sr. Antonio
 Pablo togores clavarío oy a los 24 hemero de 1775
 que es la misma que espresa esta vedala
 Joseph Veyn Lavedel

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

On June 20, 1862, the first of the

Muy Mag^{co} D^o Don Antonio Pablo Togores Cath^{co} & Medecina
 y Clavario de la R^{ta} S^{ta} xial^g mis^g y m. recibirá en depositos de los Sir^{os}
 Pedro Ant^o Rintona, Phelipe Rintona, y Sebastian Floret, veinte
 y dos Libras, siete sueldos, esto es: 7^{rs} 7^{ss} de cada uno, para el Grado de
 Bachiller en Philosophia que piden; y hecho me avisará de su Deposito.
 Palma 28 de Enero de 1775. son.

22 79

Juan Armenteros y Secre^{ta}

Recivi de los sobreditos Lic^{dos}. la p^{ta}. que expresa una cedula para el fin que
 en ella se narra. Palma y enero 28 de 1775. son

22 78

D^o Antonio Pablo Togores Cath^{co} y Clav^o

4

Muy Mag.^{co} J. Don don Antonio Pablo Tognas Cath.^{co} de Med.^{na};
y Clavario de la R.^{ta} Sittenania Snio.[?] S. Mag.^{cia} recibirá en deposito de
los Sincenciados Juan Cabot, y Pedro Antonio Rincón, cincuenta y
una libras, ocho sueldos, y ocho din.^{os}; esto es: 25^{rs} 1494. de cada uno; y
hecho me avisará de su deposito. Palma 1.^o de Feb.^{ro} de 1775. Son 58^{rs} 888

Don Antonio Pablo Tognas Cath.^{co} de Med.^{na};

Reciví de los sobrethos Juan Cabot y Pedro Antonio Rincón la cantidad que expresa esta
cedula para el fin que en ella se dirige. Palma y febrero 1 de 1775. Son 51^{rs} 888

D.^{no} Antonio Pablo Tognas Cath.^{co} y Clav.^{co}

Muy Mag.^{co} Sr. D.ⁿ Antonio Pablo Tогores, Can.^{co} & Medicina,
y Clavario de la R.^{ta} Univ.^{rs}. A m. en virtud de esta pagará
delos fondos parian, o, paraxán en su poder, propios de la Univ.^{rs} al D.ⁿ
Dn Juan Armengual, Pro Catedrático de Philosophia, y comisionado
para cuidarse de la fiesta del B.^{to} Ramon Vull, noventa y
siete libras, tres sueldos, y seis din.^{os} las mismas q.^e importa
la cuenta del importe de la de este año, aprobada por el M.^{te}
Sr. Rtor con Decreto de este día, que manda pagarse dicha
partida, y tomando recibo, se le admitirá en data la misma.
Palma A. feb.^o de 1775. von.

9 de 13/6.

Dn Juan de Tогores Rtor de la Univ.^{rs}
J.ⁿ Joseph Bona Pro C.^{te} m.^{te} antiguo.
J.ⁿ Magino R. oje Collegiano de Phila

Juan Armengual v. y secre.

El Don Juan Ameringual, Pro y Catho. en la Littetaria y Regia Universidad
he recibido del Clavario de la misma el Don Pablo Topores Catho. de Med-
ia la dicha escrita partida por la razon que en dicho escrito se aplica

Palma y 4. febrero de 1775. Don 971726.

Don Juan Ameringual Pro Catho. de Filosofia
y Comisionado por la Fiesta del Sr. Ray. de Ind.

Don Juan de Topores Pro y Catho. de Medicina
y Comisionado por la Fiesta del Sr. Ray. de Ind.

+

Muy Mag.^o Fr. Don Juan Antonio Pablo Logones Cath.^o de Mesa; y Clavario
 de la R^a Univ.^a de Salamanca; S.^m en virtud de esta, pagara de los fondos panan
 o panarán en su poder propios de d^{ha} Univ.^a a Joseph Leñy Asistente de Sedel
 de dicha Univ.^a una libra nueve sueldos y seis dineros; que importa, el compo
 nen una cañería; dos tapetes; y garto de Escobas y Espuentas, segun cuenta
 aprovada en el dia presente. Y tomando Rcibo, se le admitira en data dicha
 Pantida. Palma 12. de Abril de 1775. son

12946

J. Joseph Loraes R.^o Cath.^o

D^o Magino Ruiz D^o Collegiato

Lobo D^o de la Univ.^a

Juan Hernandez de Mesa y Secre

15
Recibi la partida que antes de para los fines
que se expreso en la antedicha Sedula Palma
y Abril 13 de 1774 son 75026
Joseph Veyn asistente de vedal

Muy Mag^{co} J^e. Don don Antonio Pablo Toxos Cath^{co} de Medina y Clav^a
rio de la R^a. Universidad Univ^a. S^a. M. en virtud de esta, pagará de los fondos pa-
ran, o pararán en su poder propios de d^{ha} Univ^a; a Joseph Bas Hogo. Se:
cretario que fue de la R^a. Visita de la misma, ochenta y dos Lib^{os}. quatro
sueldos, y dos dineros, que importan los Derechos a dicho Bas Expec:
tantes p^r. los tres Expedientes formados en dicha Visita, y Papel Sellado,
Segun Cuenta aprobada p^r. el Muy Te. J^e. R^{on} de la referida Univ^a. el
dia presente, formada y presentada p^r. d^{ho} Bas Hogo, y tomando reci:
bo de este, se le admitirá en data dicha Partida. Palma 28. de
Abril de 1775. son ————— # 82 to. 492.

J. Lobo R^{on} de la Univ^a
J^e. Joseph Bas Hogo Cath^{co} J^e. Antonio Cancho Pro Collegio
Juan Meneo Col^{le}. y Sec^{re}

He recibido la ochenta y dos lib.^{as} quatro sueldos y dos din.
 Palma 13 de Junio de 1775. Por las razones que expuse
 la antea. Corregida J^{te} D^{te} Es:


+

Muy Mag.^{co} Sr. D. D. Antonio Pablo Tógores Carr.^{co} de Med.^{na}
y Clavario de la R.^{ta} S.^{ta} Univ.^{rs}. V. Mag.^{ia} en virtud de esta pagá-
ra, á Manuel Joaquín Rosello Nov.^{do} Es.^{to} y Actu.^{rio} de competen-
cias, Noventa y dos libras, siete sueldos y dos dñ.^d, por costas
ocasionadas en la competencia suscitada á inst.^a del Síndico
de Nuestra S.^{ta} Univ.^{rs} entre la Jurisdicción R.^{ta} y Ec.^{ta}, cuya can-
tidad se le admitirá en data presentando las pñte.^s jentam.^{te}
con el recibo del mencionado Es.^{to} Palma 6. de Mayo de 1775.
son

22tt. 712.

D. Lobo R.^{to} de la Univ.^{rs}
D. Joseph Bara Es.^{to}
D. Miguel Rey Put.^{to}

Juan M. Mencia Nov.^{do} y Sec.^{to}

Acordó de el Catedrático y Clavario de la Real Literaria
 Universidad D. D. Antonio Pablo Toghres, la Cam. de
 Noventa, y dor. libras, siete vueltas, y dor. oin. por los
 motivos que refiere el Conocim.^{to} y libramiento de
 la buelta. Palma 6. de mayo de 1775.

Don M. D. A. 772.2 Marcos Pachin Rosello ^{o. uo} ^{ca}
 del tribunal de Comptos en devuelt.

Mag^{co} J. Don Juan Antonio Pablo Togonas Cath^{co} de Mesa y Clavé:
nos. no. de la A. S. de Navarra Univ^{rs}? J. m. en virtud de esta, pagará de los
fondos paxam, o paxonam en su poder propios de la misma; a Joseph
Veyr Asistente de Sedel de esta Univ^{rs}? una libra quatro sueldos,
para sacar una copia autentica de la Sent^a echa en estos dias
pasados, p^{er} el Tribunal de Competencias de este R^{no}, y tomando re-
cibo, se le admitirá en data dha Partida. Palma 20. de Mayo
de 1775. con

J. Lobo R^o de la Univ^{rs}?
J. B. B. Cath^{co}.
Dr. Magino Roig

Juan Remonool Roig y Serrano

el ynfaccrito he recibido del ante dho
D.º fogores Clavario la partida que espre
sa la ante dha sedula Palma y mayo
24 de 1775. Son 1847

Joseph Veyn provedel

Muy Mag.^{ca} Don Anthonio Pablo Toponas, Cath.^{co} de Medin y Clavanno
a la Al. Sup.^{ria} Luis.^o S. Mag.^{ca} en virtud de esta, pagana de los fondos pa:
ran o penderen en su poder pagnos de dha Univ.^o al Nos.^o de S. Real y ella
Joseph Gany, dore sub. obo mellos; importe de la Cuarta aprobada p. el
Muy J. P. R. de dha Univ.^o de la pueva de Curos de este año. y conqunto
recibo se le abonara dha P.^{ta} Palma 13. de junio de 1725. con = 120. 89
Lobo R. de la Univ.

J. Joseph Boreis can.
D. Vicente Gonzalez del Coll.


Juan Amenocho y Secano


el ynfra escrito Joseph Veyn Provedel dela R.^a Literaria
Universidad deste Reyno he recibído del O.^r Antonio
Pablo topores Chat^o y Clavario dela mesma dose llo
bras ocho sueldos las mismas que se le mandan pa
gar en la ante dta sedula para el fin en ella con
tenido Palma y Junio 14 de 1775 son 12588

Joseph Veyn Provedel

Muy Mag.^{co} J. Don gu. Antonio Pablo Togonas, Cath.^{co} de Mes.^{na}
 y Clavario de la R. A. de la Univ.[?] J. m. en virtud de esta, de los fon-
 dos paxan, o paxaran en su poder propios de dha Univ.[?] pagana
 a Juan Mone y Exactor de Calles, diez lib.^s tres sueldos, y ocho din.^s
 las mismas que corresponden pagar a dha Univ.[?] J. varon de
 \$ 289 $\frac{1}{2}$ Palmas de Empedrado que delante de dicha Univ.[?] se han
 fabricado, a varon de once din.^s y tres cuartos de dinero el palmo;
 y tomando recibo se le admitira en data dha Partida. Palma
 12 de Ago.^{to} de 1775. con ————— \$ 100 39 8 $\frac{1}{2}$

J. Lobo R. de la Univ.[?]
 J. Joseph Berra
 J. Vicente Boncaliz
 (Alm. Ma. Ant. de Laya)

el ínfra Escrito he recibido Del Ante Dicho Chavario
la partida q^d espresa la ante dicha Cedula Palma
y Agosto 14 de 1775 son ----- 10 ll 3 7/8

Juan Morey Cap^{to} en dicho
Nombre

Muy Mag^{co} J. Don Jⁿ Antonio Pablo Togados, Cath^{co} de ^{la} Iles^{na}, y
Ciudad^{co} de la R. A. de ^{la} Univ[?] S^m. en virtud de esta, de los fondos pa-
ran, o pararán en apoder^{co} propios de d^{ha} Univ[?] pagará al H^{co}re-
rente de Sesel de d^{ha} Univ[?] Joseph Seny, tres libras, las mismas
que tiene aplicadas p^r el trabajo de los Emancuados, y Papel Sellado
que se ha necesitado p^r algunas Copias sacadas para Cuenta
de d^{ha} Univ[?] y tomando recibo, se le admitirá en data d^{ha} Paritica.
Palma 13 de Agosto de 1775. son W 3 et 1/2

J. Lobo R^{co} de la Univ[?]
Dr. Joseph Borras C^{co}
Dr. Vicente Genesio
Collegial^{co} mas Ant^{co} de Leyes.

Recibí del dho Sr Clavario la ante dha partida
Palma el 3 Agosto de 1775 por . . . 966

Joseph Veyñ asistente de coedel

Muy Mag^{co} Fr. Gu^o Antonio Pablo togozas Cath^{co} & Med^{na}
y Clavario de la R. D^{ca} Unioⁿ S. m. en virtud de esta pagara de
los fondos parau o parauán en su Poder propios de d^a Unioⁿ al As-
sistente de Seel de ella Joseph Veng tres lib⁵ por millos las mismas que
importa la Cuenta de blanquear porcion de dicha Unioⁿ Cal, y Escobas;
y como recibo se le admitiran en data. Palma 8. de 8^{to} de
de 1775. con

3^{to} 29.

J. Lobo R^o de la Unioⁿ
D^o Joseph Soria R^o Cath^{co}
D^o D^o Vicens Gomalez

Juan Amencolusa y Sec^o

Recibi la partida que aspresa la ante dha se
dula Palma 14 86 de 1776 son 3528

Joseph Ureña asistente de ve
del

+

Muy Mag.^a Sr. Don Fr. Antonio Pablo Vagozas Cath.^{co} de Medina y
Clavario de la R. D. de la Univ.^a En virtud de esta pagada de los fondos
paganos o pagaderos en su poder propios de dicha Univ.^a a Joseph Gelabert
Maestro ma.^r Carpintero; treinta y quatro libras seis sueldos y
quatro din.^{os}; las mismas que importan las dos Cuentas aprovadas
p.^r el Muy Ill.^{mo} Sr. R.^{do} de dicha Univ.^a de la g.^{ra} de Carpintero y
Madenos que se han necesitado para la conservacion de la mes-
ma; desde 28. Agosto de 1774; hasta 15. de Octubre del corriente
año. Tomando recibo se le admitira en data dicha Partida. Pal-
ma 14. de Octubre de 1775. con ————— 34^{ta}. 698.

2 Lobo R.^{do} de la Univ.^a
D.^o Joseph Bonis D.^o Cath.^{co}
D.^o Vicente Gonzalez

Quanto menos Nos. y de...

La copia y prima prueba del Sr. Andres Pantoja con Gabi
y Chavari de la Regal. Placeria munes. Citat. Dente. gual. Richur.
es. Cos. Soms y ruit. Dnes. que. es. la. madre. gual. Richur. que. es. pose. le.
ante. Dile. Sedutto. per. el. Sr. que. anella. Senar. Polana. y. v. re.
a. 28. de. 1775. Dsch.

Joseph Gilebert

7348688

12.

Muy Mag.^{co} Sr. D.^o Dr. Antonio Pablo Tognas Cath.^{co} de Med.^{na} y Clavari-
rio de la A.^l S.^u de Ind.^{ia} y m.^o recibirá en depósito del Sedel de la Univ.^o
dos Libras diez y ocho sueldos y seis din.^{os} las mismas que corresponden
á la Anca p.^a las Matriculas del corriente año; y tomando Recibo el dho
Sedel de Ind.^{ia} al pie de esta, la devolverá para tenerse presente el día
de las Cuentas. Palma 12. Nov.^{bre} de 1775. son ————— # 2 to 1896.

Juan Alencarolua y Secre

Recivi de Joseph Seny, Provedor la p.^a que expresa esta cedula. Palma
y febrero 5 de 1776. son ————— 281826

Dr. Antonio Pablo Tognas Cath.^{co} y Clavari-
[Signature]

Muy Mag.^{co} J. D. J. Antonio Pablo Togoraz. Cath.^{co} de Medina, y Cla-
vario de la Al. Dica^{ria} Univ.^a; J. m. en virtud de esta pagana de los fons-
dos panan o panancin en su poder propios de la misma, a Cayetano
Aguilo Gaxrovi, una libra quatro melcos, de componer el Relox de Sta
Univ.^a segun cuenta aprovada, p. el M. J. E. R. de ella; y tomase o
Recibo se le admitira en data dicha Pentida Palma 12. de 9 del de
1775. son

Juan Menevalrovi y Secre.
Lobo D. de la Univ.^a

J. Joseph Borra D. Cath.^{co}

D. Vicente Gancalypich Collegiato.

El de à bajo firmado recibí del Mag^{co} Sr Dr Dn
Antonio Pablo Togados Cath^{co} de Medicina y Clavario
de la R^e Universidad Litr^a una libra quatro suel-
dos por composicion del Rector de d^{ha} Univ^{dad}
como queda aprovada la Cuenta conforme lo
de atrás queda contenido. Palma y gbre à los 14
de 1775 digo ————— 1548

Cayetano Aguilo Garrovi

+

Muy Mag^{co} J. D^{on} J^{uan} Antonio Pablo Togores, Cath^{co}
de Mesa^{na} y Clavario de la R^{el} D^{iv}nia J^uris J^uris. recibirá el
deposito de dos Lib^{ros} ocho tomos, que corresponden á la Anca
J. Varon de las Matriculas del convento, las que le entrega-
rá el Provedel Joseph Seny; avisando al pie de esta de su
recibo. Palma 15. de Nov^{bre} de 1776. con ————— # 2a 89.

Juan Armentaduro y Seco

Recivi del citado Provedel la p^{da} que expresa esta cedula. Palma y mayo
29 de 1777. con ————— 289

D^{on} Antonio Pablo Togores Cath^{co} y Clav^{co}

Mr. May, J. D. on the 20th of May, 1877.
 Dear Sir: I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 17th inst. in relation to the deposit of the same in the office of the Secretary of the Treasury, and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
 Yours, J. D. May

Received of the Secretary of the Treasury
 the sum of \$100.00 on the 20th of May, 1877.
 J. D. May

oy día 3 febrero 1776 recibí del anterior Cla
vado la partida que expresa la ante cada

London

1858
Joseph Vey
Calle

En la ciudad de Madrid a trece de febrero de mil setecientos ochenta y ocho años
Yo el Subdelegado de la Real Audiencia de Madrid
Don Juan de Dios Vey
Calle

Don Juan de Dios Vey
Calle

Don Juan de Dios Vey
Calle

Muy Mag.^{co} Sr. D.^{on} gn. Antonio Pablo Togorás, Cath.^{co} de Med.^{na} y Clava-
rio de la R.^l Univ.^{rs} de S.^{ta} Mag.^{da} recibirá en deposito de Joseph Seny
Assistente de Sedel de la misma, seis libras, equivalentes a veinte
propinas de quatro sueldos cada una; que el M.^{to} Sr. R.^{tor} de dicha Univ.^{rs}
mandó no se repantiessen a los D.^{nos} que havian concurrido al Grado de
la tarde del B.^{to} Raymundo Rubio, y no havian acistido la mañana
al Oficio. Cuyas seis libras mandó dicho Sr. R.^{tor} aplicarse a la
Arca de dicha Univ.^{rs}. Palma 31. de Enero de 1776. son — #6^{ta} S.

Juan Amengol Not.^{ario} y Sec.^{ret}

Recibo del anectho Seny la pda. que expresa esta cédula. Palma y
febrero 5 de 1776. son — — — — — 68. - 8

D.^o Antonio Pablo Togorás Cath.^{co} y Clav.^{er}

[illegible]

D. Juan de la Cruz
 1776
 1776

Muy Mag.^o Fr. Don Juan Antonio Pablo Tzozas Cath.^o de Med.^{na} y Clavario de la
R.^l Universidad Univ.^a de Méx. en virtud de esta pagaré de los fondos panam, o panaman
en su poder propios de dha Univ.^a; al Don Juan Hemengual Pro. Cath.^o de Phi:
losophia Eulista, y Diputado para cuidarse de la Fiesta del Beato Raymundo
Eulio, ochenta y ocho libras, quince reales, y quatro din.^{os} las mismas q.^{ue}
ha importado la Cuenta de lo gastado en la del corriente año, aprobada por
el Muy Ill.^{mo} Fr. Rector de dicha Univ.^a; y tomando recibo, se le admitirá en
data dicha Partida. Palma 6. de Febrero de 1776. con ————— N^o 88 de 1594

Loe Loe de la Univ.^a

Por Mandado de Su Ex.^{ta}
Juan Hemengual y de su Ex.^{ta}

El D^o Juan Amengual P^{ro} Cath^o de Phila y Diputado para Cuyda
de la fiesta que haze todos los años la Universidad recien del D^o Antonio Pablo
Vogone Clavario de dicha Universidad ochenta y ocho libras quince reales y
quatro d^{os} 885154. y dicho por el importe de dicha fiesta del presente año de
1776. echo a 5. febrero de 1776. digo que son 885154.

D^o Juan Amengual P^{ro} Cath^o y Diputado.

Mr. Mag.^{co}. Fr. Don D.ⁿ Antonio Pablo Tognas, Cath.^{co} de Medina y,
Clavario de la R.^l Sittenania Univ.[?] y m. en virtud de esta pagana
de los fondos parau o parauan en su poder propios de dha Univ.[?]
a Guillermo Pasqual Albanil, seis libras, diez sueldos, y ocho dineros;
metad del Importe de la Cuenta aprobada p.^r el M.^{te} J.^{co} R.^{to} de la
Univ.[?] de remendar la Cañeria de que participa el Conu.^{to} de Sta. Clara,
y R.^l Univ.[?] y tomando recibo, se le admitira en data. dicha Partida. Pal:
ma 22. de Feb.^{ro} de 1776. son....., # 603098.

2 Lobo D.^{to} de la Univ.[?]
Ed. Juan.^o Cayman Cath.^{co}
D. J. Vicente Gonzalez, R.^{to} de la Univ.[?]

o Perm.^{to} del M.^{te} J.^{co} R.^{to}
Juan Aremenoel Moady Sec.^{to}

correspondiente a cada tres meses del diario que es pro
paganda con el año de 1896 y en la sidra sueldo por cinco dñe.
en el día de mayo y 25 febrero de 1776 son 1008

En el mes de Mayo de 1812, en la ciudad de Mexico, yo el Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Real Audiencia de Mexico, por el presente certifico a V. S. que el Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Real Audiencia de Mexico, ha sido nombrado Jefe de la Real Audiencia de Mexico, y que en consecuencia de lo anterior, ha sido nombrado Jefe de la Real Audiencia de Mexico, y que en consecuencia de lo anterior, ha sido nombrado Jefe de la Real Audiencia de Mexico.

2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

+

Atty. Abog. co. J. D. n. Antonio Pablo Tognas, Cath. co. Medina y
Clavario de la R. Audiencia Univ. y Mag. en virtud de esta pagana
de los fondos p. n. a p. n. en su poder propios de dicha Univ. a
Christoval Fonollar Hoy. siete libras once sueltos y dos dineros; p. el
Salario y Papel de Regencia correspondiente a dicha Univ.; p. el Es-
tablecim. que esta misma ejecuto de una Porcion de Casas que antes
eran de los PP. de S. Cayetano, a Martin Zuepilas; y tomando reci-
bo, se le admitira en data de la Partida. Palma 4. de Mayo, de
1776. son

J. Lobo D. de la R. Univ.
J. L.

Man Ameno nos huos y Sec. reg.

Desívi de orden, y comission de Christoval Fonollar Escob. mi Padre,
del antedicho Sr. D. Antonio Pardo Cegones en dho nombre
las siete libras onse sueldos, y diez din. q. se expresan en
la Poliza q. antecede. Palma, y Mayo 13. de 1776.

Son. 75114to

Pedro Juan Fonollar Escob.

+

Muy Mag.^{co} J. Don gn. Antonio Pablo Togonas, Cath.^{co} de Med.^{na} y Cla.
vario de la R.^a Litteraria Univ.^a J.^m. en virtud de esta pagana de los fondos
panam o panaman en su Poder propios de dicha Univ.^a a Joseph Veng. Hss.
de Sedel de ella onre Lib.^o diez y seis sueldos; para repartirse entre los
que se han empleado en la prueba de Cursos de este año, prevenida
p.^a Constitucion. Palma 5. de Junio de 1776. con — N^o 88 a 169.

2 Lobo R.^o de la Univ.^a
J. Joseph Boreo p.^a Cath.^{co}.
D. Vicente Encaloz y

Quantum est notum y Secreto.

Recibi la ante dha partida que expresa dha polica
y a los 6 de Junio de 1776 son ... 112168

con Joseph Vayn asistente de vedal

Muy Mag^{co} J. D^o. Dⁿ. Antonio Pablo Togores, Cath^{co} de Med.^{na}
y Clavario de la R^l. S^{ia}nia Univ[?] J. Mag^{cia} recibí en deposito
de los Licenciados Agustín Elomparé, y Juan Tous, ciento
cinquenta y ocho libras, sore sueltos y ocho din.⁵ á saben:
79 + 64. de cada uno, y echo me avisará de su deposito. Pal-
ma 12. de Ag^{to} de 1776. son ————— # 158 + 128.

Juan Alencor Med^y Sec^{re}

Recívi de los sujetos Elomparé y Tous la p^{da} que expresa esta cédula para
el fin que en ella se reza. Palma y agosto 12 de 1776. son ————— 158 + 128

Dⁿ Antonio Pablo Togores Cath^{co} y Clav^{co}

12 de Mayo de 1776
 Yo el Sr. D. Juan de los Rios
 Jefe de la Real Audiencia de Mexico
 por el presente mandamos
 que se ponga en libertad
 a todos los negros y
 mulattos que en esta
 ciudad de Mexico se
 hallaren el dia 12 de
 Mayo de 1776.

Dado en la ciudad de Mexico
 a 12 de Mayo de 1776.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios
 Jefe de la Real Audiencia de Mexico
 por el presente mandamos
 que se ponga en libertad
 a todos los negros y
 mulattos que en esta
 ciudad de Mexico se
 hallaren el dia 12 de
 Mayo de 1776.

El Atag. S. D. Antonio Pablo Tzucres Clavero delab. S. M. S. en
virtud de esta pagara de los fondos parar, o, parar en su poder tocando
a, Th. M. S. a, Joseph Telebun Maestro M. Carpintero de esta C. C. C. C.
Libras, ocho cucllos, y ocho din. por el importe de la obra tiene hecha en
la misma, de orden del Atag. M. S. Rector en Remendax dos Puertas, una
Persiana, y un pedazo de Texado, segun Cuenta firmada y aprobada por
su S. M. S. el dia 12. del corriente; Cuya Cantidad se le admitira en Datta to-
mando el correspondiente Kivo al pie de esta Palma 18. de 8. de 1776.
Son

crebnd del Señor Dn
Antonio Pablo Tzucres
les Calorse hincos uny
Sone y uny que es prece
la present Pobra uny
als 27 de 8. de 1776
Dich
Joseph Telebun

154898
D Lobo R. de la Univ.
D. Joseph Bouas P. S. C. C. C.
D. Sebastian Puigver
ver P. S. y Colegiado.

Juan Menaolhuachy Secreary

+

Muy Mag.^{co} J. D.^{on} Fr. Antonio Pablo Logonas Cath.^{co} de Medina
y Clavario de la R.^a D.^{na} Univ.^{de} S.^a M. en virtud de esta pagana de
los fondos panan o pananin en su posesion propios de dha Univ.^{de} al
Ass.^{te} de S.^a M. de ella, una d.^a de quatro sueldos; importe de la
Cuenta de fecha del dia, aprovada p.^a el Muy Ill.^{mo} J. R.^a de
la Univ.^{de} Palma 28. de Novbre. de 1776. son — \$ 50 49.

J. Lobo R.^a de la R.^a Univ.^{de}

Juan Armengol not.^{ario} y Sec.^{ario}

Fr. Perello Cath.^{co}
Fr. Darder Cath.^{co}

+

Recibo del ante dho. Clavario la partida que expresa
la ante dha. sedula Palma y 29 Mayo de 1777

Joseph Ueyn Pro
vedel

4
12
Muy Mag.^a Sr. Don Antonio Pablo Toguera Cath.^{co} de
Medicina y Clavario de la R.^a Siverania Guin.^a S.^m. en virtud de esta
pagará a los fondos panam, o panarán en su poder propios de dicha
Guin.^a al Asistente de Sedel de ella, dos Libras diez y seis maldos,
importe de doce Palmas y medio Capitan arul, y echunas de Sastre
para remendar la Sotana que usa en las funciones de dicha Guin.^a
Palma 18. de Enero de 1777. con _____ # 2 to 169.

Don Lobo R.^a de la R.^a Guin.^a
Don Juan Siverania
Don Juan Siverania
Don Juan Siverania

Don Juan Siverania
Don Juan Siverania
Don Juan Siverania

Recibo la ante cha partida que expresa la
 cha poliza del Sr. Don Antonio Pablo Torres
 Clavasco de la Universidad Palma y 19
 febrero 1777 son 22167

Joseph Veyn asistente de v. del

Recibo la ante cha partida que expresa la
 cha poliza del Sr. Don Antonio Pablo Torres
 Clavasco de la Universidad Palma y 19
 febrero 1777 son 22167

Muy Mag.^{co} Sr. D. Antonio Lobo Torres Carr.^{co} & Med.^a
y Clavario de la U^{niv.} de la Mag.^a entregará del producto
para enq.^{ta} poder tocante a d. Lobo al Provedor de la misma,
Diez y ocho libras, para repartir a los Claustros de la esp.^{da}
U^{niv.} en los dias 24. 25. y 26. del cor^{te} en que se celebra
la Fiesta del Bto. Raymundo Lull P.^o de d. U^{niv.} y tomando
recibo al pie de esta, se le admitirá en data. Palma 23. de
Enero de 1777. son 18 tt. . 1.

Lobo D.^o de la U^{niv.}
D. Joseph Berroa P.^o de la U^{niv.}

D. Antonio Alcover C^o de la U^{niv.}

Quanto Menos Suas y Secreto.

Recibi' la d^{ta} partida que expresa la an-
 te d^{ta} sedula datada 23 enero 1787
 son diez y ocho libras de oro
 y las recibí delante de los señores
 Joseph Veyn y Lope de
 la Universidad

En el P. de S. de S. de S. de S.
 de S. de S. de S. de S. de S.

+

Muy Mag.^{co} J. D.^o D.^o Antonio Pablo Togonas, Cath.^{co} de Med.^{na} y Cla-
vario de la R.^a Universidad Univ.^a J.^a M. en virtud de esta pagará de los fondos pa-
ran, ó pagarán en su poder propios de la Univ.^a al Cath.^{co} de Philosophia de
la misma D.^o D.^o Juan Amengual P.^o ochenta y ocho Lib.^s diez sueldos, y seis
dineros; importe del gasto ocasionado en la Fiesta que há consagrado dicha
Univ.^a en el Mes de Enero ultimo al Beato Raymundo Lulio en la Iglesia
del R.^a Convento de S.^a Fran.^{co} de toris; segun Cuenta aprobada J.^a el Muy Te.
J.^a Rector de la Univ.^a y tomando Recibo se le admitirá en data dicha Pon-
tifa. Palma 15. de Febrero de 1777. Son ————— 88 10 96.

2 Lobo D.^o de la R.^a Univ.^a
C. de Nicolas Perello Cath.^{co} de Theol.
Sr. Juan Gardes Cath.^{co} de Phil.
Juan Amengual P.^o y Sec.^o

El D^o Juan Amengual P^{ro} y Cath^o en la Real Viterbiana Universidad por la opinion
Salutar y comisionado por la misma para cuidar de la fiesta que celebradores los años
en Sⁿ Fran^{co} de Assi á su Patrono Espiritual El B^{to} Raymundo recien del D^o en me-
dicina Antonio Pablo Tegores Cath^o de Medicina y Clavario de la misma Universidad
la partida de tres cuenta de ochenta y ocho ⁴den^{os} y ¹cuarto y seys dineros digo 8881026,
y dicha partida es la misma que se ha specido para el parto de la festa, y funeral y
para que conste lo firmo de mi propia mano hoy á 20. febrero de 1777. Son 8881026.

D^o Juan Amengual P^{ro} y Cath^o
de Phil^a y Comisionado de la Uni^o.

+
Sibreu
D^o Amengual
Ch^o de Phil^a.

Muy Mag.^{co} D.ⁿ Antonio Pablo Logonas Cath.^{co} de Medicina, y Clav.
vario de la R.^a Universidad Univ.^a de Mag.^{cia} en virtud de esta, de los fondos pa-
ran, o pararán en su poder propios de esta Univ.^a pagará a Joseph Guasp
Impressor, quatro Libras diez y seis sueldos, p.^{te} el trabajo y portuechos de
enguardar cinco Libros in folio de la misma; segun Caxeta aprova-
da p.^{te} el Muy I.^{te} Rector de esta Univ.^a y tomando recibo, se le admitirá
en data dicha Partida. Palma 4.^a de Mayo de 1777. Son — 4 to 169.

Yo Lobo R.^o de la R.^a Univ.^a lib.
D.ⁿ Joseph Borras R.^o Cath.^{co}

D.ⁿ Juan Darder Cath.^{co}

Juan Amador y Secura

Jo Joseph Lurp Imp^a ha rebut del Onor Magnífich D. Rafael
Pau Juxonas qu^{atre} lliures setze sous las quals son pea
de treball de la encuadernació de sinch llibres imp^{os},
conforma a la ante dita Sedula Lley als 5. Març de 1777.
Lloch

4616.2

+

Muy Mag.^{co} J. Don don Antonio Pablo Toghreas, Cath.^{co} de Med^{na}
y Clavario de la R.^a Universidad S^{ma}; J.^m. en virtud de esta de los fon-
dos parau, o parauan en su poder propios de d^{ha} S^{ma}; se servirá en-
tregar al Asistente de Sedel de ella Joseph S^{er}ny onre Dibras dies y
seis sueldos que importa la Cuenta de Agros^{on} de Cunsillos del coamiento
año; y tomando Recibo se le admitirá en data d^{ha} Partida. Palma
2. de Junio de 1777. con

Don Juan de Toghreas R.^o de la Univ.^{de}

J. Joseph Borrás R.^o Colly.
J. Vicente Goncally y F. d. Lally.

Quantomenos ha. y secre.

Recibi^o del ante d^{ho} Clavario⁺ la partida que expresa
la ante d^{ha} Cedula Palma y junio 3 de 1779

don =

Joseph Veyn Provedel

112162

May Mag^{co} Fr. Don Dⁿ Antonio Pablo Togores, Cath^{co} de Medicina,
y Clavario de la R.^a Libreria Univ^a? y Mag^{cia} se servirá entregar de los
fondos para o para en su poder propios de d^{ha} Univ^a? al Asistente
de Fe del de ella Joseph S^{ny}, seis libras, las mismas que se le han
destinado, p^a el cuidado y componer el Relox de la Univ^a? en el año
de 1773; y tomando Recibo se le admitirá en data d^{ha} Partida
Palma 19. de Agosto de 1777. con ————— #66 — G

Dⁿ Juan de Togores R^{er} de la Univ^a?
Fr. Simon Dou Cath^{co} de Hes^a?
Dⁿ Vicente Gencal y Kil Coll^{ge} de Leyes

Juan Armeno Olmo y Secre^{ta}

Recibo del ante dho Clavario Capatida que
expresa tanto esenta sedula. Palmar y agosto
27 de 1777 son =

Joseph Gayn Provadel

Recibo de la
Caja de la
Caja de la
Caja de la

Muy Magnífico Señor Doctor Don Antonio Pablo Togados Cath.^{co} &
Medicina y Clavario de la Real Literaria Universidad. V. Mag.^{cia}
en virtud de carta pagará de los Fondos parará o pararán en
su poder propio de la misma a Miguel Puig Escribiente
veinta y cuatro Libras las mismas que le han tarado los
Comisionados por los quatro Colegios con Revolución de 18 de
Mes de Agosto último. A saber 17^{rs} por el trabajo y Dil.
gencias prestadas en el Informe que dió dicha Universidad
al Real y Supremo Consejo en el Año pasado de 1774; y las
remanentes 17^{rs} por otros trabajos extraordinarios
desde dicho Día hasta al presente y tomando Recibo de
admitir en Data dicha Partida Palma y 2. de Octubre de
1777.

Dr. Juan de Togados Rector de la Univ.
J. Joseph Bricas P.^{ro} Cath.^{co} de
Teología.
F. de Vicente Boncal y del Colegio de la Univ.

Quantos me pidiere y de que

Dia ocho de Octubre de 1777. Recibi de dicho F. Clavario las men:
cionadas veinte y quatro Lib.^{as} con 34^{rs} p. las antedichos
motivos. Miguel Puig Escribiente

+

Muy Mag.^{co} J. D^{on} Dⁿ Antonio Pablo Togonas, Cath.^{co} de Medicina,
y Clavario de la R.^{ta} Universidad Univ.^a S.ⁿ m. en virtud de esta recibida
en deposito del Asistente de Sedel de d^{ha} Univ.^a Joseph Pen^a dos
libras diez meldos, correspondientes a la Anca de d^{ha} Univ.^a
H. Varon de las Matriculas del corriente año; y echo me avisara
al pie de esta de su deposito. Palma 3. de Dic.^{bre} de 1777. son 7⁴ 2^{ta} 30^{ta}.

Juan Alexmencolico y Secre.

Recivi del sayo d^{ho} Provedel la p^{da} que expresa esta cedula. Palma y 10^{bre}
4 de 1777. son. ————— 2210^{ta}

Dⁿ Antonio Pablo Togonay Cath.^{co} y Clav.^{co}

+

...
...
...
...
...
...
...

[Faint, illegible text]

...
...
...

...
...
...

Recibí del ante dho Fr. tomas Clavero La partida que es
presa la ante dha sedula para el fin que en ella se conti-
ene Palma y enero 21 del 1778. Son - - - 1828

Joseph Veyñ asistente de
vedal de la Univer^{ad} -

Muy Mag.^{co} Don Don Antonio Pablo Togoras, Cath.^{co} de Medina y
 Clavario de la R.^l Universidad Univ.^a S. Mag.^{ca} en virtud de esta de los fondos
 para o pananán en su poder propios de la misma, se servirá entre-
 gar al Don Don Juan Amengual D.^o Cath.^{co} de Philosophia Teolista, y Co-
 misionado para cuidarse de la Fiesta del Beato Raymundo Lulio,
 noventa y seis libras, seis sueldos, y seis din.^{os} las mismas que tiene
 suplido, para la que se ha celebrado en el corriente año, segun Cuenta
 aprovada p.^a el Muy Il.^l Rector de dicha Univ.^a y tomando recibo, se
 le admitirá en data día Partida. Palma 18. de Feb.^{ro} de 1778. con y 96 de 696.

Don Juan de Tócores Rector de la Univ.^a
 Dr. Joseph Borrero, Cath.^{co} de Teología
 D. Licenciado Gonzalez del Collado

9
 Juan Amengual Rector y Secretario

El D^o. Juan Amengual P.^{to} Cath^o. de Phil^a y Comissionable la Uni^d. para cuydos
de la Fiesta del B^{to}. Raymundo Skull he recibido del D^o. en Medicina D^o. Antonio
Pablo Togados Cath^o. y Clavario de la misma Uni^d. noventa y seys libras seys su-
eldos conveys, Director digo 96^l 6^{ds} 6^{cs} que son las mismas que tengo cubrido para el
gasto de la expresada Fiesta. Palma y 20. febrero de 1778. Son - - - 96^l 6^{ds} 6^{cs}.

D^o. Juan Amengual P.^{to} y Cath^o.

Muy Mag.^{co} Son Don Dⁿ Antonio Pablo [†]Togores, Cath.^{co} de Med^{na}; y Clavario
de la R.^l Adu^{na} Univ.[?] & Mag^{cia} en virtud de esta, & los fondos panen, o panar-
nán en su poder propios de la misma, á Antonio Mesquida, Maestro mat.
de obras Reales, y de la Ciudad, sesenta y seis libras, diez y nueve sueldos,
las mismas que importa la Cuenta aprobada p.^a el Muy J.^e S.^{or} Rector de
la Univ.[?] de la obra de Albañil y Materiales, echada en dicha Univ.[?] des-
de 8. Mayo 1775, hasta 26. Febrero de 1778, y tomando Recibo, se le admitirá
en data dicha Partida. Palma 21. de Marzo de 1778. con —————

N^o 66 a 199.

Dⁿ Juan de Togores R^{tor} de la Univ.[?]

Dⁿ Vicente Gansaleg y F^{il} ^{to} del

Juan Amador y Secre^{ta}

34
El Abop firmat confes⁺ aver xabut del D^{te} dit D^r Fozores
clavari repontaci's lluras denou sous las mateyas que mar
ne pagorne la ante dita sedula & los motius en ella con
tingut, Palmy Jiny 16 de 1774 son _____ 662 192-

Antoni Mesquida⁹

t

Muy Mag.^{co} Sr. Dr. D.ⁿ Antonio Pablo Toghres Cat.^{co} & Med.^a
y Clavario de la R.^{ta} Univ.^{rs}. V. Mag.^{cia} recibirá en
deposito de los Seminaristas Domingo Lons, y Juan
Berberi Acadia, ciento y dos lib.^s, ocho sueldos, y ocho din.^{os}
a saber = 56 tt. 414. de cada uno, y me avisará al pie de
esta de su Deposito. Palma 4. de Mayo de 1778. son 112 tt 816

Juan Hemencio y Sec.


Recibi de los susodhos Seminaristas la p^{da} que expresa esta cedula para el fin que
contiene. Palma ut supra. son 1121 888

Dr. Antonio Pablo Toghres Cathe. y Clav.^{co} ff


Muy Mag.^{co} Fr. Don Sr. Antonio Pablo Togonas, Cath.^{co} de Med.^{na},
y Clavario de la R.^a D.^ania S.^{mo}? S.^a Mag.^{cia} en virtud de esta, de los
fondos panan o panakain en su poder propios de dicha S.^{mo}? pagará
al Asistente de Sedel de ella Josef Veyn, once libras, diez y seis
sueldos, que se han de repartir entre los Cath.^{cos} y demás que
han acistido á la pueva de los Cursos prevenida en las Consti-
tuciones, en el corriente año, y tomando recibo, se le admiti-
rá en data dha Partida. Palma 4. de Junio de 1778 con \$ 55 a \$ 64.

Recibi la ante dha par-
tida que expresa esta
Sedula cy día 3 Junio
de 1778

Juan Menaolnaga y J. de C.


Joseph Veyn pro vedel

Muy Mag^{co} J. Doⁿ Dr. Antonio Pablo Togados, Cath^{co} de Medicina,
y Clavario de la R.^l Universidad Sniv^a de S. Mag^{cia} recibirá en deposito del
Assistente de Sedel de dicha Sniv^a tres libras dos maldos, importe de la
Propina perteneciente á la Anca de las Matriculas de este año;
y Reteniendose dicha Partida que le entregara dicho Asistente
de Sedel Joseph Peny, subscribirá la presente que se le devolvenga.
Palma 26. de Octubre de 1778. son ----- \$ 30. 29

Quantum recipiunt y sacan

Dia 4 marzo 1779 he recibido del Asistente de Sedel la p^{da}. que expresa esta cedula
son ----- \$ 38. 28

Dr. Antonio Pablo Togados Cath^{co} y Clav^{co}

Palma de octubre de 1878. - No. 29

De la Cour de la Reine

3828

Muy mag.^{co} por D.ⁿ Antonio Pablo López Catedrático
de Medicina y Clavario de la R.^l Literaria Universidad O. Magni-
ficencia en virtud de esta se recibirá entera al Vedel de di-
cha R.^l Universidad diez y ocho libras q.^{an} de ración para re-
partir a los concurrentes de todas facultades en la fiesta
q.^e se haze todos los años en el R.^l Convento de S.ⁿ Francisco
de Asis al Beato Raymundo Lilio Patron de dicha Univer-
sidad el día veinte y cinco del corriente y tomando recibo
al pie de esta se recibirá en data. Palma 20 de Enero de 1779
fon

Juan Hermenegildo Sec.


Recibido ante dho Sr. Jovores Clavario Lapar
tida que expresa la ante dha sedula.
Salma y enero 21 de 1779 son ... 1888

Joseph Ueyn Vedel de la Uni
versidad

2
A mi Shag. co. S^{or} D^{or} D^{no} Antonio Pablo Toghres Cathedrático
de Medicina, y Clavario de la R.^a Literaria Universidad.
Y Shag. cia en virtud de esta pagará al Impresor Joseph
Quar, diez, y seis libras, catorce sueldos, y quatro dineros,
son 16 li 14 rs 4. por el trabajo, papel, y pergamino de dife-
rentes Impresos, y Enquadernaciones, hechas por dicha Uni-
versidad, segun Cuenta del dia 4. de los corrientes, aproba-
das por el M.^o S^{or} Rector. Palma a 6. de Febrero de 1779.
Son. 16 li 14 rs 4.

D^{no} Juan de Toghres R^{tor} de la Univ.
D^o Joseph Dordis per. catho.
D^o D. Juan Garau Collegiato

Juan Benavente y Secy.

+

Yo Joseph Guaymas Imprimador he recibido del Sr. Contador
escrito D^{no} D^{no} Antonio Pau Torgues en el nombre
la Contaduría pública: Palma, y Febrera.
de 1779. año 18. dicho

16.6.14.74.

Juan Chagco. Sr. D. D. Antonio Pablo Tugores Catedrático de Medi-
cina, y Clavario de la R. Academia Universidad: V. ha^{cia} en vir-
tud de esta se servirá pagar á Josef Celebert Carpintero, seis libras,
tres sueldos, y ocho dineros, por tantas haciende la Cuenta de la
Composicion de los Bancos de tres Aulas de esta Universidad, y de-
mas tiene trabajado de orden de el Sr. Rector de la misma,
segun cuenta aprobada por otro Sr. y tomando Recibo al pie de
esta se le admitirá en Data dicha cantidad. Palma 14. de Febrero
de 1779. Son 5643 1/2.

D. Juan de Tugores Rector de la Univ.

J. Joseph B. B. C. C.

D. D. Juan Garau Collegiato.

Quantos me resolvió y se resolvió
herald del Sr. D. Antonio Pablo Tugores Clavario de la Real Academia

Univer. Colat. Cis. Lucas. Treason y sust. dices per lo que exprese
la antecedent. Policia. Set. ny. al. 6 de marzo de 1779. Set. 68388
Joseph Gesebert

Hui Hag^{co} S^{or} D^{or} D^{no} Antonio Pablo Toghres, Catedrático de
Medicina, y Clavario de la R^{ta} Literaria Universidad, en virtud
de esta se servirá entregar al D^{or} en Artes, y Sag^{da} Theologia
D^{no} Josef Verger, Rector del Colegio de la Sabiduría, y Comisionar
do para el gasto de la Fiesta q^{se} se ha hecho en el día 25. del
propio Enero al Inelito Martirel Beato Ramon Lull, noventa
y siete libras, seis sueldos, y diez dineros, que es el importe de
dicho Gasto; y tomando Recibo al plé de esta, se le admitirá en
Data. Palma, 14. de Febrero de 1779. Son 97u 68vo.

Dⁿ Juan de Toghres R^{tor} de la Univ^{da}

D^o Joseph Verger R^{tor} de la Univ^{da}

D^o D. Juan Garau Collegiato

Juan Amengoluaq. y Sec^{re}

Recivi las Noventa y siete libras, seis sueldos diez dineros q.^o contiene
este libram^{to}. Palma, y febrero 22 de 1772. con - - - * 97^{ti} 6^{ps} 10.

J. D.^{or} Pedro Joseph Vexger Diacono Cath.^{ico} Comissionado.



Hui Hag. co. S. or. D. or. D.^{no} Antonio Pablo Topores, Catedrático
de Medicina, y Clavario de la R. Litteraria Universidad; Y.
Hag.^{cia} se servirá entregar al Provedor D. ella Josef Venti,
una libra, quatro sueldos, para el gasto tiene duplicado en Enovas
para barrer en los ultimos dos años, cuya partida, tomando
el correspondiente Recibo, se le admitirá en Data en sus
Cuentas. Palma, 14 de febrero de 1779. Son ————— 4 d.

D.^{no} Juan de Topores R.^{tor} de la Univ.
D. Joseph Borrás R.^{co} C.^{ll}ico
D.^{no} D. Juan Garau Collegiato

El Juan de Topores y Borrás

Recibi' la ante d^{ta} partida que expresa d^{to} Libro
número Palma 16 de febrero 1779 son - - 124½

Joseph Veyr Provedor de d^{ta}
Universidad

Recibido en la Universidad de la Habana
a 16 de febrero de 1779

t

Muy Mag.^{co} Sr. Don ^{Antoni} Pablo Togoraz Cath.^{co}
de Medina y Clavario de la R.^a Ex.^{ta} Univ.^{dad} y Mag.^{cia} se sen-
tencia pagar de los fondos panam o panarari en su poder pro:
pios de dicha Univ.^{dad} al Ass.^{te} de Sesel de ella Joseph Yeny, doce
libras ocho maldos; que imponer lo que se deve repartir a las
que han concurrido en la aprovon de Cursos de este año, pre-
venida p.^a Constitucion, y conforme Cuenta aprovada p.^a 2.^o
M. T. R. R. de Palma 2. de Junio de 1779. son... 12 r. 89/

Quantum me volueris Secrec.

el infra escrito he recibido del ante dho Sr thego
res Clavario la partida que expresa dha sedula
para el fin que en ella se vea. Palma y Junio
2 de 1779 son

12582

Joseph Vayn asistente del V. del

Muy Mag.^{co} Sr. D.ⁿ Antonio Pablo Toghres, Cath.^{co} de medicina, y Clavario
de la R.^a Litt.^{ria} Univ.^d V. m.^d en virtud de esta, de los fondos paxan a paxan en
su poder, propios de dha Univ.^d se resolvá entregar a Jefe Celeberd Maestro
M.^o Carpintero de la Ciu.^d cinco libras, seis sueldos, y ocho dineros, las mis-
mas que importa la quenta de lo trabajado de su arte, en la Univ.^d, aproba-
da por el M.^o Ill.^o Sr. Rector, y tomando recibo se le admitira en data dha
paxida. Palma 13 de Julio de 1779, son ----- 50688.

2 Lobo No. de la R.^a Univ.^d Litt.^{ria}
Cib.^a Fran.^{co} Mula, Pro Cath.^{co} de Theologia
El D.ⁿ Juan Garau y Colleg.^o

Quanto me es de honor y secreto

He recibido El Sr. D.ⁿ D. Antonio Pablo Toghres

Clavario de la R.^a L.^a a Vn^o cinco libras seis sueldos y ocho dineros
por lo que expressa el p^{te} libramiento. Palma y Julio a 19 de
1779. son.

Joseph Gilebert

5468

Recibido por el Sr. D. Juan de los Rios y
Calle de la Cruz

Alvarado

El recibido en 20 de Julio de 1779

t

El Sr. Clavario de la R.^a Littera-
ria Univ.^a pagará a los fondos de la
misma, a la R.^a Ther.^a diez y siete
Lib.⁵ quinze sueldos; p.^a los venados
de Censos que prestaba a S. M. el
Colegio de Monte Sion; y sacará
Canta de pago que enseñará al
Secretario del M. T. de Intend.^{te} p.^a
en su vista ~~proveyen~~ un Pedim.^{to}
que se le presentó p.^a parte del Síndico
de dicha Univ.^a y se le admitirá en
data dicha partida con la Canta de
pago que se pretendía S. n.^{ra} Palma 23.
de Ag.^{to} de 1779.

J. Lobo R.^o de la R.^a Univ.^a Littera.
JL



CONTADURIA PRINCIPAL DEL EXERCITO, Y REYNO DE MALLORCA.

D.^{no} Ant.^o Pablo Foguer Clasario de la *Universidat de Barcelona* *Viver* *Exactor de censos menudos de esta Ciudad, su*
 Terminos, y Villas por el de *1596* que anualmente hace à
 S. M. segun consta al folio *35* de el libro de Cabrevacion *# Diez*
y siete libras, y quince sueldos moneda Mallor-
 quina *p.^o lo vencido de 1770, hta. 1779 inclusive* de que
 se deve tomar razon en la referida Contaduria principal, sin cuyo requi-
 sito serà nulo, y quedará vivo el cargo al citado Censalista. Palma *25 de*

Ag.^o 22 de 1779
 Son *#17* lib. *15* suel. *2* din. }

Locutada

Como Exactor que soy. Reciví de dicho sugeto la cantidad expresada. Palma *17 de*
ut supra. *Don aus. de los rios, en vna. a Poder*
 Notado en la Contaduria principal.

[Signature]

Juan de Sanxvalde

[illegible]

1875-1876

18

Recibido en la Contaduría principal de
 esta Real Audiencia a los once dias del mes de Mayo de mil ochocientos y noventa y tres años.

Handwritten signature: *John G. Thompson*

May Mag^{co} Fr. Don Ang^o Pablo Lopez Cate^{co} de
Medina y Clavario de la R^a D^{ta} Univ^o S. Mag^{cia} se sen-
tira entregan al Ass^{te} de Sedel de ella Joseph Yañ, una libra
quatro queldos, para la Cuenta de poner las Estanas en el
conviente año, y segun Cuenta aprovada Fr. el M. J^o
Fr. R^{to} Palma 22. de Nov^e de 1779. con y la 49.

D^o Franco Mulet P^{ro} Cate^{co}

D^o Juan Garau Colleg^{to}

Jdobo R^o de la R^a Univ^o Lib^o

Hean Ameyvolung y Secre^o

Yo el infrascripto he recibido del ante dho
Sr. D. Juan de la Cruz la partida que expresa
la ante dha sedata para el fin que en ella
se contiene. Dada y Dada 24 de 1779
Yo el Sr. D. Juan de la Cruz
Joseph de la Cruz

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz
Dada y Dada 24 de 1779

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz
Dada y Dada 24 de 1779

Muy Mag^{co} D.ⁿ D.ⁿ Antonio^t Pablo Tozonas Cash^{co} & Med.^{na}
y Clavario de la R.^a Dia^{nia} Univ^a: S.^a Mag^{cia} & los fondos paman
o pasaran en su poder propios de la misma, se servira
pagar a Gab^l Oliven Hemmens diez lib.⁷ diez sueldos; importe
de la Cuenta de lo que tiene trabapado de su Ante por dha
Univ^a desde el año de 1774. que queda aprovada p.^r el
M.^{te} J.^e & A.^{to} y tomando Recibo se le admitira en data
dicha Partida. Palma 2.^a de 9^{bre} de 1779. son... / # 100 106

- D.ⁿ D.ⁿ de la R.^a Univ^a. Lic.^o
D.ⁿ Juan Mulet Cash^{co} de dho^a & f.
D.ⁿ D.ⁿ Juan Garau id^{to}

Juan Hemmens y Secre^{ta}

Al de bar firmat e rebut del ante dit
Dⁿ Loqueres clacari lo partide que exprese

la ante dite sedute Dalme yobre 17 final 1779

Son ~ ~ ~ ~ ~ 40 L 46 S

Gabriel Oliver Ferrer

+

Muy Mag.^{co} Sr. Don D.ⁿ Antonio Pablo Togorras Cath.^{co} de Med.^{na} y Cla.
vanio de la A. S. de la N. Univ.[?] S. Mag.^{cia} se servirá entregan al Provedel
de la mesma Joseph Veyn, diez y ocho libras, que se han de repartir
a los Claustros en la Fiesta del B.^{to} Raymundo de All en el corriente
año. Palma 24. Enero de 1780. con ————— \$ 48 to 9.

El Lobo R.^o de la N. Univ.[?] Lira

Recibi la partida que
expresa dho Libramien
to y por dho Librami
ento Palma y 4 de enero
1780 con 1858

Joseph Veyn Provedel
de la Universidad

Mano de Menosolinas y Segura

5

+

7

My dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are not satisfied with the result of the investigation. I have, however, done all in my power to ascertain the truth of the matter, and I am confident that the result is correct. I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. H. [Signature]

Wm. H. [Signature]
[Signature]

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are not satisfied with the result of the investigation. I have, however, done all in my power to ascertain the truth of the matter, and I am confident that the result is correct. I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. H. [Signature]

[Signature]
[Signature]

+

Mag^{co} J^{co} D^o Antonio Pablo Togonias Cath^{co} de Med-
y Chacabuco de la Univ^{dad} de San Carlos en virtud de esta
de los fondos para el pago de los propios de la mes-
ma, pagará a Joseph Gelabert Camp^o quinientos lib^{ras}, sesenta y
cinco div^{is}; las mismas que importa la Cuenta aprobada p^{or} el
M. J^{co} de R^{ta} de lo trabaxado desde 15. Nov^{bre} hact^a 10. En^{to} esto
es: un Canchel p^{or} el oratorio intencion, hacen una Puerta, un
sitial y demás Remiendos. Y tomando Recibo se le admitirá
en data 2^a Partida. Palma 31. En^{to} de 1780. con... y \$ 500 645

J Lobo R^{ta} de la N^{ra} Univ^{dad}. Lita^a
D^o Juan Mulet^o Pro^{curador} y Cath^{co}
D^o D. Juan García Coll^{to}
Juan Amencolinas y de...

He rebu El Sr. Dr. D. Antoni Pablo Togados Catradatich I Med^a
y Clavero de la Real Literaria Univ^a de quinze lliuras sis sous, y
sine dingo per lo q^e expressa la antecedent polica, fet vuy
ata 3. Febrer de 1780. son

Josep Gelibert

15m 6ls

+

Muy Mag.^{co} J. Don D.ⁿ Antonio Pablo Togorás Cath.^{co} de
Medina y Clavario de la R.^{ta} Univ.^{da} Y Mag.^{co} en virtud de
esta, de los fondos panam o panamán en su poder propios de la misma,
pagará a Antonio Mesquida Albanil quinientos cinco sueldos,
y ocho din.^{os} las mismas que importa la Cuenta aprobada p.^r
el M. J. F. R.^{to} de lo trabaxado p.^r Cuenta de dha Univ.^{da} Y to-
mando recibo, se le admitirá en data dha Partida. Palma
31. Enero de 1780. con ————— M 55 de 598.

J. Lobo R.^{to} de la R.^{ta} Univ.^{da} Lita.
D.ⁿ Juan Mulet Pro Cath.^{co}

de D.ⁿ Juan Garcá y 
Juan Armentoluny 

+
Presbítero don Andrés Bello D^o Lagunas claustral de portada que ex-
piera en ante de la sala para el tingia en ella de la

Palma y Mayo 27 del 1782 Son - 154 5 94

Don José María de Alburquerque

Señor de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

[illegible]

2 Lobo R^o de la Rt. Univ. Litt.
6 D^r Fran^{co} Mulet Pro^y Cathe^{co}

Wi D. D. Ryan Garau Col 6

Quantum me noluor. & decore

Requis las Noventa libras que contiene este Libro de Palma y Febre:
a 1830 en

Don Pedro de S. J. de C. Comisionado.
de una de las Noventa libras que contiene este Libro de Palma y Febre:
a 1830 en

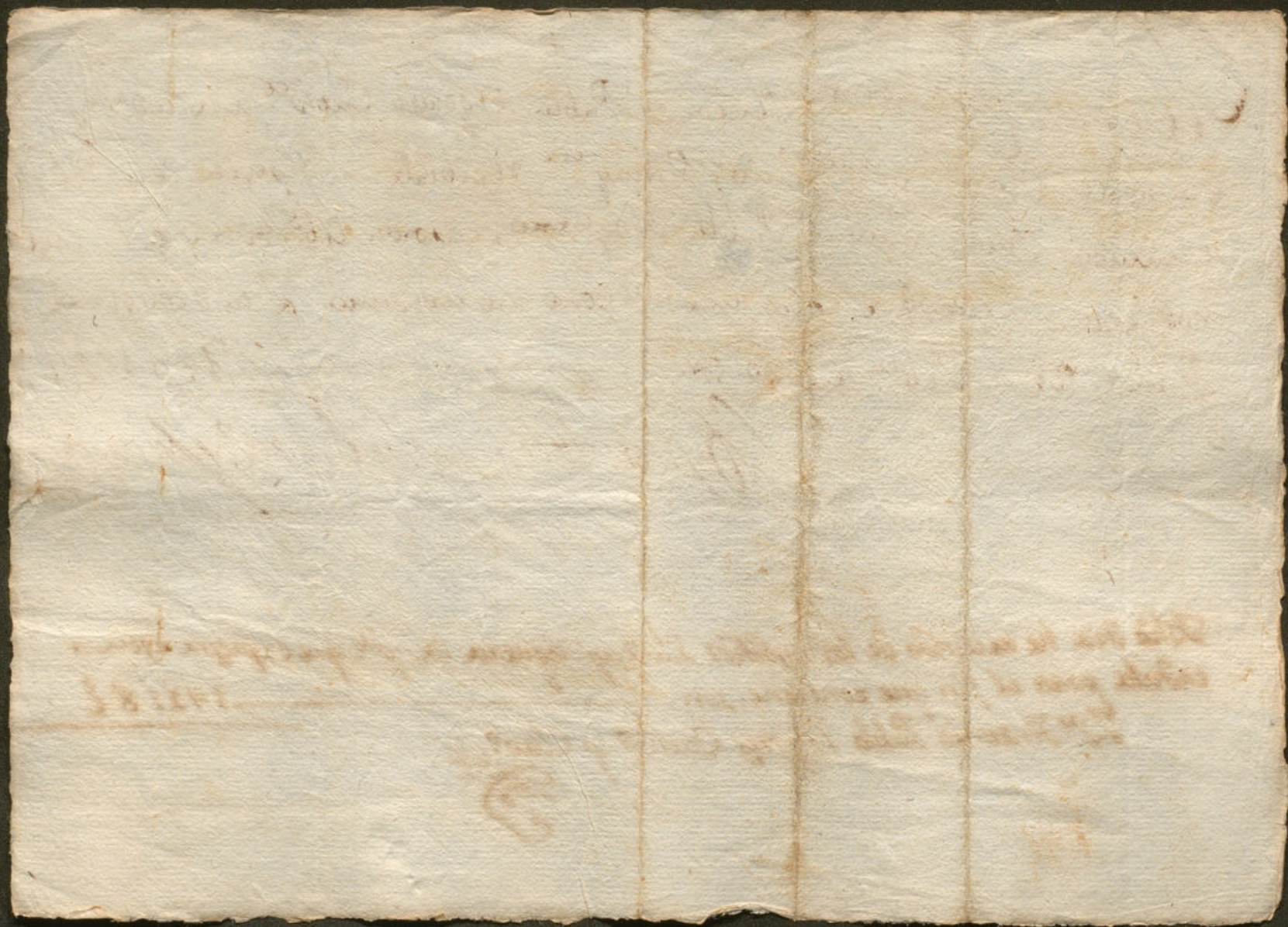
Don Pedro de S. J. de C. Comisionado.
de una de las Noventa libras que contiene este Libro de Palma y Febre:
a 1830 en

Muy Mag.^{co} Sr. Don Sr. Antonio Pablo Tzozones Cath.^{co} & Med.^{na} y
Clavario de la Al.^{ta} D.^{na} Univ.[?] S.^{ra} Mag.^{na} recibirá en deposito a los D.^{os}
cenciados Juan Lull, y Pablo Noguera, catoure lib.⁵ dies y ocho mel.
dos, esto es: 7 a 9 lib. & cada uno; y echo me avisará a su deposito.
Palma 27. de Feb.^{ro} de 1780. Son 14 a 18 lib.

Antonio Pablo Tzozones
Secretario y Clavario

Dho dia he recibido de los supdhs Lull, y Noguera la pda que expresa esta
cedula para el fin que contiene. Son 14 a 18 lib.

Dr. Antonio Pablo Tzozones Cath.^{co} y Clav.^o



4
Muy Mag.^a J. D.^o D.^o Antonio Pablo Tozonas Cath.^o de Med.^{na}
y Clavario de la A.^l Univ.^o J. Mag.^a se servira entregar
de los fondos panan o pananán en su poder propios de sta Univ.^o
al Ass.^{te} de Vedel de ella Joseph Lemy doce ~~libras~~ ocho sueldos
para repartirse entre los Sres Cath.^{os} y demas que intervi-
venido en la prueba de Censos mandada p.^a constitucion en el
pñte año. Palma 6. de Junio de 1780. con ————— \$ 12 r. 8 q

J. Lobo R.^o de la A.^l Univ.^o litta
Fr. Buenav.^a Padre Cathed.^o
D.^o D. Buenaventura Jervera Collegial

J. Juan Ameno Coluad y Secre

¹/₅
Recibi la partida que expresa dho Libramiento
y por dho fin que expresa Palma 6 Junio de
1780 son 12588

Joseph Veyn provedel

Mui Mag.^{co} Sr. D. D. Antonio Pablo Fogores Cathed.^{co} y Acad.^{ma}
y Clavario de la R.^l Lett.^{ra} Univer.^l y Mag.^{cia} satisfará del caudal
para en su poder tocante á dha Univer.^l al Maestro mayor de
Carpintería de la Ciudad por el celebrad doce lib.^{rs} seis sueld.^{os} y diez
din.^{os} por el importe de lo q.^e tiene trabajado de su Arte por cuen-
ta de la expresada Univer.^l desde 17. Julio ultimo hasta el día 22.
del corr.^{te} conforme cuenta aprobada. Cuya partida tomando el
correspondiente Recibo se le admitirá en data en sus cuentas.
Palmas, 23. El Agosto 1780. Don - - - - - 124 6810.

2 Lobo N.^o de la R.^l Univer.^l lita

Fr. Buenav.^a Sastre Cathed.^{co}

El D.^o Juan Garauz Collig.^{to}

Juan Armenteros y Secre.^{ta}

Lo abajo firmado Joseph Golebert erabund del Señor Dⁿ. Don Antonio
Pablo Lozoya Colegal de medina y Canari de la
Real Academia de las Ciencias y de la
dices por lo que as prese la antedient Polica Golebert
25 agost de 1780 Son

Joseph Golebert

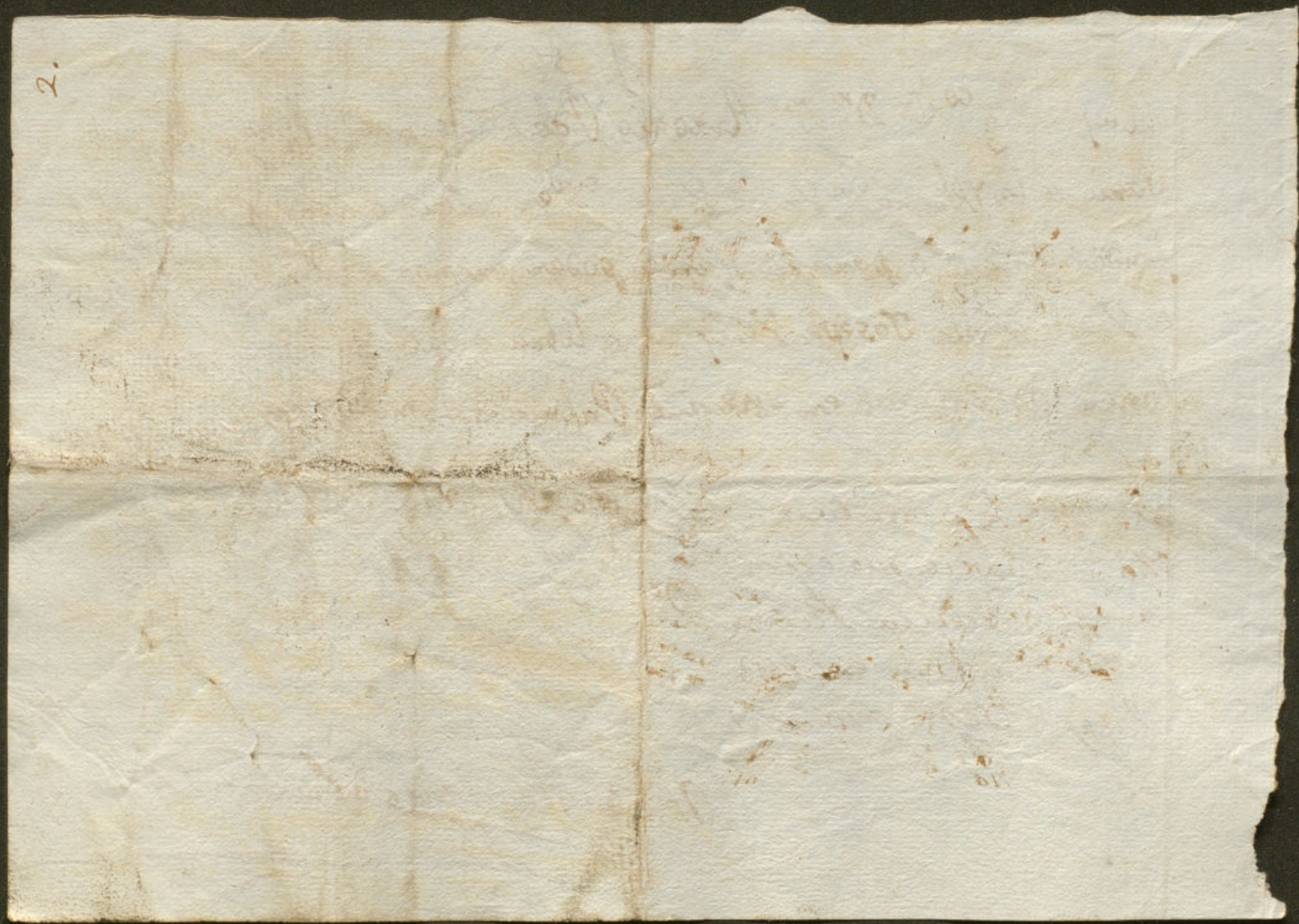
128 6810

Muy Mag^{co} Fr. D.ⁿ D.ⁿ Antonio Pablo Tognas Cath^{co} de Mes^{na} y Cla-
vario de la R.^a S.^a Univ.^a S.^a Mag^{cia} en virtud de esta pagana de los
fondos para o para en su poder propios de la misma, al Ass^{te}
de Vessel de ella Joseph Veyn, una libra quatro sueldos, importe de
Poner las Cienas en este año. Palma 14. Dic.^o de 1780. con, # 5049

Recibi la partida de
D.^{ho} Clavario que espre-
sa esta sedula Palma
y 16 de diciembre 1780
Joseph Veyn provedel

J. Lobo, R.^o de la R.^a Univ.^a Lita.
D.^o D.ⁿ Juan Mulet, Proth^{co}
D.^o D.ⁿ Juan Gaxan coll^{to}

Juan Ameno Colnada y Secre^{ta}



tt

Muy Mag^{co} Son Jor^d. Ant^o Pablo Topones Cated^{co} de
Medicina y Clavario de la R.^l Litt.^a Univ^a de V. Mag^a satisfi-
ra el cuido al para ensu pora tocante a dha Univ^a al
maestro mayor de Carpinteria de la Ciudad Taxel Gelebert
dcho libras, ocho saeldos y ocho dineros por el importe de lo
q^e tiene trabajado su ante por cuenta de la expressa-
da Univ^a desde 29 Oct^o ultimo, hasta el dia 19. El corriente
conforme cuenta aprovada cuya partida tomando el con-
ponto recibo se le admitira en data a sus cuentas.
Palma y 19. Diziembre de 1780. Son ————— Su 868.

2 Lobo R.^o de la R.^l Univ^a Litt.^a
D^o Francisco Mulet Cated^{co}
D^o Juan Garau C.^o 11^{to}

Quanto Menos es mejor y secreto

+
Heredit del Senor D. D. Antoni Pantoja Logores
Catholico de medesima y Clavari de la Real
Aleraria enouen Colat. Enghuras Enghone y
Enghones per lo que espresse la antecedent
Polissa fet en als 23 de octubre de 1780 dich 1788888
Los es el Celeberr.

10
Maz^{co} 5^{to} Dr. D. Antonio Pablo Tugores Cath.^{co} de Medicina, y Clave-
rio de la R.^l Univer.^l Liter.^a Vn. se servirá entregar, de los fondos paron,
ó pararán en su poder, propios de dicha Univer.^l a Miguel Puig
Esc.^{te} treinta pesos venecillos, eniq.^e le han considerado Acrehedor
por el trabajo de formar el índice, registro, y extracto de todos los
papeles, y noticias de dicha Univer.^l para remitir al R.^l y Su-
premo Consejo, en virtud del R.^l Orden del mismo; y tomando recibo
de dicha partida, q.^e se ha tratado formalm.^{te} por dicha Razon, se lee
admitirá en data las mismas. Palma, 23. de Diciembre de 1780.
Don _____ 3 op^l

2 Lobo R.^l de la R.^l Univer.^l Liter.^a
6 Dr. Muel^l S.^{mo} Cath.^{co} de Theol.^a & S.^l
Fr. Juan Dander Cath.^{co} de Phil.^a

Quanto a mencoluon^g y secreta

Palma 2. de Mayo de 1783. recibi del Sr. Dn. Antonio Pablo Torres

Clavario la de guerra Partida que por el Sr. Dn. #3409

Si Micael Paez Sntez

[Signature]

8005

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]

t

Muy Mag.^{co} Sr. Don D.ⁿ Antonio Pablo Tozonas Cath.^{co} de Uled.^{ha} y Clavario de
la R.^a Universidad Ymo.^a Y. Mag.^{cia} en virtud de esta de los fondos panam o pana-
nam en su poder propios de la misma, pagará al Ass.^{te} de Sedel de ella, Joseph
Yeny cinco libras p.^r el trabajo de blanquear y limpiar la Univ.^a Palma
U. Dir.^e de 1780. con ————— H. Sta. J. /

Lobo R.^{or} de la R.^a Univ.^a Lian.
D.ⁿ Francisco Mulet^{mo} Cath.^{co} de Mesa
Sr. Juan Dander Cath.^{co} de Mesa

Recibi la partida que
expresa dha cedula por
dho fin Palma y marzo
3 1781 Joseph Veyn

Quanto meno coluord. y secreto

6

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Muy Mag.^{co} Sr. Don D.ⁿ Antonio Pablo Togonias, Cath.^{co} de Med.^{na};
y Clavario de la A.^l E.ⁿ Univ.^{rs} Mag.^{ia} recibí en deposito del
Asistente de Yedel de ella Joseph Veny seis libras diez y seis mel:
dos p.^{er} las Propinas pertenecientes a la Arca de las Matriculas
en: 30^a A. del año 1774; y 30^a 9^a del de 1779. que p.^{er} holvi.^{do} no
se havia executado dicho Deposito; y firmara el Recibo al pie
de esta. Palma 18. de Enero de 1781. con —————

62168
J. Juan Ameno *secretary*

Reciori del sugeto Veny la p.^{da} que expresa esta cedula. Palma
y enero 25 de 1781. son. —————

62168
D.ⁿ Antonio Pablo Togores Cath.^{co} y Clav.^{co}

Muy ilustre Sr. D. D. Antonio de la Torre y
 y Chanciller de la Real Audiencia de Mexico
 de parte de D. Joseph de la Torre y
 de las Propias de la Real Audiencia de Mexico
 en 27 de Mayo de 1774 y 27 de Mayo de 1775
 se ha visto en el Real Consejo de Indias
 y firmados el Viceroy y el
 de esta Real Audiencia de Mexico en 1775.

En la Real Audiencia de Mexico
 de parte de D. Joseph de la Torre y
 de las Propias de la Real Audiencia de Mexico
 en 27 de Mayo de 1774 y 27 de Mayo de 1775
 se ha visto en el Real Consejo de Indias
 y firmados el Viceroy y el
 de esta Real Audiencia de Mexico en 1775.

Muy Mag^{co} Fr. Don J. Antonio Pablo Tozonas Cath.^{co} de Med^{na}
y Clavario de la R. S. de S. M. Mag^{cia} se espavina entregan
al Asst^{te} de Vedel de ella Joseph Vey, diez y ocho lib⁵ las mis:
mas que deve repartir a los Claustros los dias 24, 25, y 26.
de este mes, en el R. Con^{to} de S. Juan^{co} de Asis, en donde
celebra la S. M. Fiesta a su Patron el B. Ray^{co} Julio.
Y romando Recibo, se le admitira en data dha Partida. Palma
22 de Enero de 1781. Son ————— # 18 to 1.

Recibi la partida
que expresa dha
poliza y por dho
Jen Palomo 23 Enero
de 1781 son — 1828
Joseph Vey provedel

Juan Amencorua y Secres

1. The first part of the
 manuscript is a list of
 names of the members of
 the committee, and the
 names of the members of
 the committee.

ms. B. 1. 1. 1. 1.

Ms. B. 1. 1. 1. 1. 1.

[illegible]

t

Muy Mag.^{co} Sr. D.^o D.^o Antonio Pablo Togonas, Cath.^{co} de Med.^{na} y
Clavario de la R.^a Univ.^a de Mag.^{cia} se servirá entregan de los
fondos de la misma, al D.^o Andres Felin Coleg.^l y Cath.^{co} de Phil.^a Co.
misionado para cuidarse de la Fiesta del B.^{to} Ray.^o Julio, noventa
y ocho libras siete ueldos y seis din.^s importe de lo expendido en la
de este año, segun Cuenta aprobada p.^r el M.^{te} P.^o y tomando
recibo se le admitirá en data dha Partida. Palma 30. de Ene.
no de 1781. con....., # 98 a 796.

Quarta menoscuada y segun

Tengo recibidas del mag^{co} D^o D^o Antonio Pablo Toxover las no:
venta y ocho libras, siete sueldos, y seis dineros de contra.

Son - - - - - 981 776.

D^o Andres Selu Cath^{co}

#1
Muí Mag^{co} J^{or} D^{or} D^{or} Antonio Pablo Cogores Cathed^{co} de Medi-
cina y Clavario de la R^l Univer^{dad} Liter^a Mag^{cia} del dinero para en
su poder pagará al Secretario de Ayuntamiento de la M^{te} Ciudad,
Juan Armengol Nou^o cinco libras por el importe de los derechos de
las copias del Instrum^{to} de oneracion de censo, q^{ue} se ha obligado
el M^{te} J^{or} Intend^{te} en nombre de S. M. prestar á esta Univ^{dad}.
sobre la Renta del Tabaco, en cantidad de 744 R^{es} y 23 mrs de
rédito, por el capital de 240802 R^{es} y 26 mrs de m^{er}. Y tomando re-
cibo al pié de esta, se le admitirá en data. Palma, 1^o de Marzo
de 1781. Son - - - - - 54 = 8

J. Lobo R^{or} de la M^{te} Univ^{dad} Liter^a
C^o de Pulat^{er} M^{ro} Cathed^{co} de Theol^a

D^o Juan Darder Cathed^{co} de Phil^{os}

Juan Armengol Nou^o y Secre^{ta}

Recibí la de contra partida de dicho Sr. Clavario. Palma
el día 1º de Marzo de 1781 Son - - - - 254 - - 8.

Manuel de los Angeles y Acuña

Manuel de los Angeles y Acuña

Mag.^o D.^o D. Antonio Pablo Logores Cath.^o de Medicina y Clavario de la
R.^l Univ.^o Liter.^a Pagará á Salvador Savall impresor, seis libr.^o y quince suelt.^o
diego = 6ta 158. por los questionarios, ó índices, á q.^o se deben arreglar los
Cathed.^o y Maestros de pública enseñanza de orden de la R.^l Junta de
la inmaculada Concepcion de Maria, agregada á la distinguida Orden
de Carlos Tercero, q.^o se han de reparar á los Cath.^o por Resolucion del
Claustro de la R.^l Univ.^o Y tomando recibo al pie de esta, se le admi-
tirá en data. Palma 2. de Marzo de 1781. Son - - - - - 6ta 158.

2 Lobo. R.^o de la R.^l Univ.^o Liter.^a
Fr. Nicolas Lerello
Cath.^o de Theol.^a
Fr. Buenav.^a Castro
Cathed.^o de Theol.^a

Juan Menocal y Sec.^o

Recibi del antedicho clavario la partida que expone la an-
tedicha cedula p^a el fin, que en ella se refiere. Palma, y Mayo
3 de 1784. son -

6 L 15 c

Salvador Savall; Impresor.

Dr. Juan José

Canal de

Dr. Juan José

Canal de

Muy Mag^{co} Fr. Don Dⁿ Antonio Pablo Tozonas Cath^{co} de Uⁿvers^{idad}
y Clavario de la R^l Univ^{ersidad} L^{it}ª y Mag^{ia} pagará a los Cath^{cos}
de Theologia, Canones, Leyes, Medicina, y Filosofia, ciento noventa
y ocho lib^{ras} diez y ocho sueldos, p^{or} su haver, de lo que de su Cuenta
se ha cobrado liquido p^{or} la anualidad de 1780, que se venció en
18 de Octubre; cuyo pago executará al tenor del Repartim^{to} infra^{scrito}
firmado de mano del M. Te^{so}ro R^{tor}, y tomando recibo de cada
uno de los Cath^{cos} al pie de la Nota del haver de cada uno, se le
admitirá en data de la Partida. Palma y Mayo 23 de 1781. con # 198 a 189

J. Lobo R^{tor} de la R^l Univ^{ersidad} L^{it}ª

Borras ch^o de Canones

Exim^o ent. cath^{co} de Medicina

Perm^{to} de Sub^{scrip}cion M. H^{on}re

Juan Armengol noa. y Sec^{re}t^{ario}

Repartim^{to} de las antedichas 198 l. 18 s. de la anualidad de 1780.
correspond^{te} a los Cath^{cos} del Claustro de la R^l Univ^{ersidad} L^{it}ª

Colegio de Theolog^a

D. Ant^o Nicotaj Lobo Can^{on} Mag^{is}tr^o 72 138

Reciv^{ida} dicha cantidad del D. Ant^o Pablo Tozonas
clavario de la Univ^{ersidad}

J. Lobo Cath^{co} de Theolog^a

P. D. Ant^o Raymundo Pasqual Cisterciense 72 138

Reciv^{ida} dicha cantidad del citado Clav^{ario}

Pasqual Cath^{co} de Theolog^a

P. Fr. Agustin Por Dominico 72 138

Reciv^{ida} dicha cantidad del antedicho Clav^{ario}

Fr. Agustin Por Cath^{co}

222 198

P. Fr. Nicolay Perello observante ... 72 £ 138

Recivio la antedicha partida el sindico del cono.

de que certifico.

Fr. Nicolay Perello Catho.

P. Fr. Guillermo Reynes Dominico ... 72 £ 138

Recivi dicha partida el referido clauo.

Fr. Guillermo Reynes Catho.

P. Fr. Simon Tous observante ... 72 £ 138

Recibio dicha partida el sindico del cono. & q. doy fe.

Docto. R. de la R. Univ.

P. Fr. Fran. Cayman observante ... 72 £ 138

Recibio dicha partida el sindico del cono. & q. doy fe.

Fr. Fran. Cayman

P. Gabriel Elias Viny Carmelita ... 72 £ 138

Recibi dicha partida el citado clauario.

Docto. Gab. Elias Viny Catho.

P. Fran. Mulet pro ... 72 £ 138

Recivi dicha partida el citado clauario.

Fr. Fran. Mulet Catho.

P. Fr. Pio Puigsever Dominico ... 72 £ 138

Recibi dicha cantidad el citado clauario.

Fr. Pio Puigsever Catho.

P. Fr. Buenav. Castro observante ... 72 £ 138

Recibio la antedicha cantidad el sin. # 84 £ 38

dico de nuestro Convento, de que doy fe.

Fr. Buenav. Castro Catho.

Colegio de Canones y Leyes.

D. Ant. Bisquerra can. Doct. ... 72 £ 138

Recibi dicha cantidad el antedicho clauo.

Bisquerra Catho.

D. Ant. Serra, y Mauna ... 72 £ 138

Recibi dicha cantidad el citado clauario.

Ant. Serra y Mauna Catho. del cono.

D. Guillermo Bestard ... 72 £ 138

Recibi dicha cantidad el citado clauario.

Guill. Bestard

D. Joaquin Fiol, y Estada ... 72 £ 138

Recibi dicha cantidad el citado clauo.

D. Joaquin Fiol Catho.

D. Miguel Bonas ... 72 £ 138

Recibi la citada cantidad el dicho clauo.

D. Miguel Bonas.

Colegio de Medicina.

D. Juan Bautista Mas ... 72 £ 138

Recibi dicha cantidad el citado clauo.

D. Juan B. Mas Catho.

D. Geronimo Palou ... 72 £ 138

Recibi dicha cantidad el citado clauo.

D. Geronimo Palou

D. Rafael Evinent ... 72 £ 138

Recibi dicha cantidad el citado clauo.

D. Rafael Evinent Catho.

145 £ 78

de Contra ... 145272

D. Ant^o Pablo Tugores 72138

Recivi dicha cantidad & m^a mismo.

D. Fran^{co} Ferrer 72138

Recivi tha cantidad el citado Clav^o.

D^o Fran^{co} Ferrer Cath^{co}

Colegio de Filosofia.

P. Fr. Juan Darder Obervante 72138

Recivio dicha partida el Sindico el con^{to} & q. doy fe.

Fr. Juan Darder Cath^{co}.

P. Fr. Thomaj Mora Dominico 72138

Recivi dicha cantidad el citado Clav^o.

Fr. Juan Darder Cath^{co}. Fr. Tho^o Mora Cath^{co}.

P. Fr. Ant^o Martorell Obervante 72138

Recivio dicha partida el Sindico el con^{to} & q. doy fe.

Fr. Antonio Martorell Cath^{co}.

D. Andrey Felu 72138

Recivi dicha cantidad el citado Clav^o.

D^o Andrey Felu Cath^{co}.

D. Pedro Joseph Vexger P^{mo} 3238

Recivi dicha cantidad el citado Clav^o.

D^o Pedro Joseph Vexger Cath^{co}.

D. Juan Binimetis Diacono 42108

Recivi dicha cantidad el citado Clav^o.

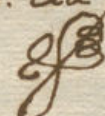
D^o Juan Binimetis Cath^{co}.

1982188

Acat Univ^o Lit^a & Palma, y Marzo 23 de 1781

J. Ant^o Nicolaj Lobo Can^o May^l y R^o de la R^l Univ^o Lit^a

Mui Mag.^{co} S.^{or} Don D.ⁿ Antonio Pablo Toghores Cathed.^o de Medicina,
y Clavario de la R.^l Liter.^a Univer.^l V. Mag.^{cia} de los fondos param,^o par-
rarán en su poder propios de dicha Univer.^l satisfará al Secretar-
rio de ella Juan Armengol Nov. quatro libras, por el trabajo tieme
prestado en formar los repartimientos á los Cathedráticos, de los agra-
zos de su haver. Y tomando recibo, se le admitirá en data dicha par-
tida. Palma, 3. de Abril de 1781. Son - - - - - 248 -

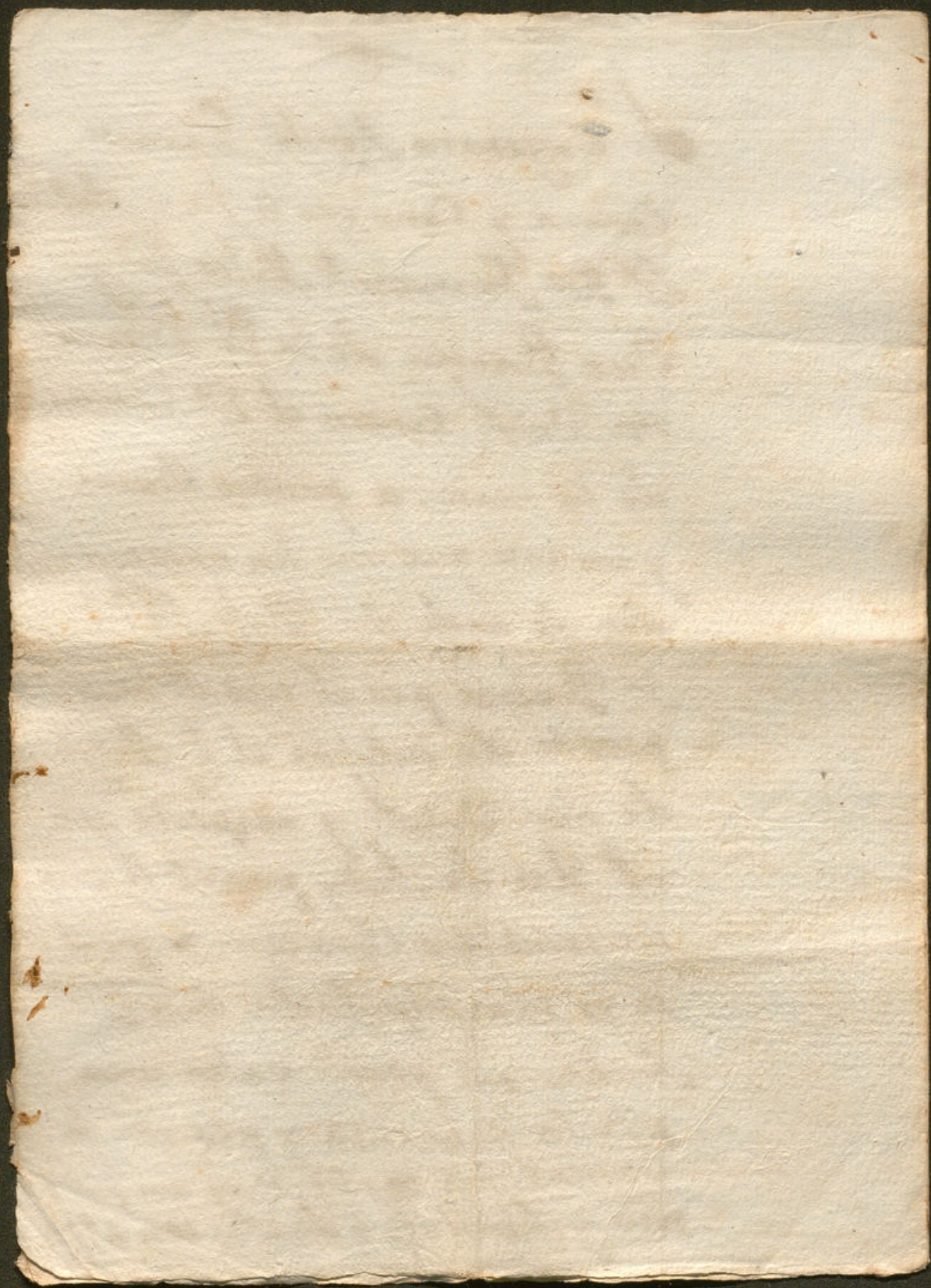
J Lobo R.^{or} de la R.^l Univ.^l Lit.^a
Fr. Nicolay Lerello 
Cath.^{co} de Theol.^a.
Dr. Juan Punimelis
Cath.^{co} de Filosofia.

A. 5. Abril 1781. Recibí del dicho Clavario las de contera quatro
uñs o libras, por los motivos q. se expresan en esta Policia.

~~J. Juanthz menescaludo y Acuña~~

Dado en la Real Audiencia de Mexico
a 5 de Abril de 1781.
Yo Juan de Dios
Secretario de la Real Audiencia

~~11~~
Jo Cayetano Aguiló Exarxi
Ceciono y Concigno a favor del
Sr Dn Francesch Mulet P^{re} y
Vice Rector de la R^l Littera-
ria Univ^l Contra el Sr Clavari
de la mateixa quatre lliuras
y un sou que me ha entrega-
des de orde del Molt Ill^{me}
Sr Rector per el treball he
prestet de adobar el Rellojje
de dita Univ^l y respecte que
el Mes de Juny passat li vaig
fer semblant Concigna la qual
se es trasparalada dins lo
Archiu sols podria valer una
per la cobranza y per sea la
veritat fas lo p^{nt} Vuy en Pal-
ma y Abris als 5 de 1781 ion 4218



+

Muy Mag^{co} J. Don Jn Antonio Pablo Toponas Cath^{co} de Med^{na} y
Clavario de la R^l Univ^{dad} y Mag^{cia} de los fondos panam^o pa-
nam^o en su poder propios de la misma, pagará al D^o Jn Juan^{co}
Muel Pro como Cessionario de Cayetano Aguilo Gamovi, quatro
Libras un sueldo; las mismas que le entrego a orden del Sr. J. F.
R^l de d^{ha} Univ^{dad} para el trabajo de componer el Relox de ella.
Y tomando recibo se le admitirá en data d^{ha} Partida. Palma
5. de Abril de 1781. son

J. Lobo R^l de la R^l Univ^{dad} Lic^{da}

J. R. Elias Veyr Caamelita
Cath^{co} de Med^{na}

 D. Juan Gaxou Coll^{te} de
Indipendencia

J. Juan de menos Coll^{te} y Sec^{re}

My dear Sir
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the matter of the
estate of the late John Smith deceased. I am sorry to hear of the death of your friend and am
glad to hear that you are well. I am sure that the estate will be settled to the satisfaction of all
concerned. I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. B. Smith

1847

John B. Smith
Attorney at Law
New York

John B. Smith
New York

Aug. Mag.^{do} Sr. Dr. Dⁿ. Antonio Pablo Logozes Cath.^o. Arce
di. c^o. y Clavario de la R.^{ta} Univ.^{dad} Sit.^a V. Mag.^a en virtud de esta pa-
rra de los fondos para o pararan en su poder, propios de esta Uni-
versidad, satisfaga al Ar.^{te} de Vedes de ella Josef Veng, quatro libras,
seis sueldos, y seis dineros, impute a la Cuenta de Blanquear las
Paredes de la Univ.^{dad} y de una Cuerda a la Campana de la misma,
segun cuenta comprobada por el M.^{re} Sr. Ar.^{te} y tomando Recibo,
se le admitira en data de la parida. Palma, y 7 Junio de 1781 a-
nos. Son 4 # 6 6

Dr. Dⁿ. Juan Ferrer en des. en V. ord.
7

Truante me poluosa y Secre

Recibi del ante dho ^{Interno} Don Pablo Torres Clavario
la partida que expresa la ante dho ^{señal} la
para el fin que en ella se expresa Palma
y junio 4 de 1781 son 4#626
Joseph Veyn provedel

11
Muy Illmo. Sr. Dⁿ Antonio Pablo Topores Cath.^{co} &
Medicina, y Clavario de la R.^{ta} Univ.^d de V. Mage.^d de los
fondos parará, ó pararán en su poder propio de la mes-
ma, pagará al As.^{te} & vedel de ella Josef Verdy, quince vi-
bras, quatro sueldos, imponte de los cinco días en q.^{ta} se han
emplcado el M.^{te} Sr. R.^{to} Vice R.^{to} Cath.^{cos} & prima Secre.^{to} y
vedel, en la prueba & Cursos, y tomando recibo, se le admi-
tirá en data dho partida. Palma 10 Junio 1781. Son # 15^{ta} 4^{ta}

Dⁿ Juan Ferrey de San Jordi, R.^{to} de
la Univ.^d

Juan Armenopoluoa. y Secre.^{to}

el ynfra escrito he recibido del ante Tho Dr
thofores Clavario la partida que expresa la
ante dha sedula Palma y junto lo del 1781
don 15248

Joseph Veyn Provedel

+

Muy Mag. Sr. D. D. Ant. Pablo Toxores
Cda. Co. de Medicina y Clavario de la R. Ha. Univ.
V. Mag. da pagará del caudal para en su poder
tocante a D. Suro?; a Miguel Pullan Sastre
siete libras diez y seys sueldos y quatro din.,
por el valor de la serreta y tafetan, incluidas las
echuras que ha de servir por uno del vedel de la
propia Univ.? y tomando nuevo alpie de esta,
sele admitirá en data. Palma 20. de Junio de
1781. con Ju 16/4. -

M. Francisco Llover de San Vito
B. de la Univ. de P.

Por m. de Luis Xim. M.
Juan de Menevalnos y decaja

+

Recibi la partida que expresa dho polisa y
 por el fin que expresa del Sr Antonio
 Pablo topores Clavario Palma 21 Junio
 de 1781 Son 721624

Micha^{el} Bullan Sarre

El infra escrito doy fee como miquel Bullan Sarre
 a recibido delante dho Sr topores Clavario y en mi
 presencia la partida que expresa la ante dha Ce
 dula para el fin que en ella se contiene y por aver
 entendido el citado Clavario que la firma de arriba
 no es propia del interesado por no saber escribir y por
 consiguiente nullo el recibo de arriba a que rido este se
 quiendo para su legal descargo Palma y Junio 21 1781
 Son Joseph veyn procedel 721624

Recibo
Nuy Mag.^{co} Sr. Dr. Dⁿ Antonio Pablo Logozas Clava-
rio de la R.^a Univ.^d Lit.^a V. Mag.^a se le ha pagado a Ca-
sario Oliver Herrero, nueve libras de sueldo, importe el
trabajo tiene prestado por cuenta de D^{ha} Univ.^d conforme Cuen-
ta presentada y aprovada. Cuya partida tomando el corresp.
Recibo, se le admitirá en date. Palma, y Junio 21 de 1791
años. Son ————— 94.64.—

Dr. Juan Tenen de San Yordi, R.^a Pro-
canal^{co}
Dⁿ Francisco Mulet^{co} y Calhe^{co}
y Dⁿ Juan Gramis y Lora
Juan Ameno Oliva y Secre^{ta}

El infrascrito e recibido del ante Dito
M^{re} Lugones clareario la partida que espuso
la anbedix xé sedula para el fin que en ella se
conviene Dalme ^{Julio 24} ~~Julio 24~~ de 2781

Son - - - - - 92 62

Gabriel Oliver

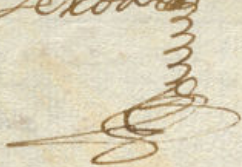
Al Sr. ² Don Antonio
Pablo Toogores, Apoder.^{do}
de la R.^a Universidad
Literaria.

Respecto de haverse
tenido orden de la Corte
para que no se paguen
á los Acrehedores Cen-
salistas de la Venta
del Tabaco, sin que
las Escrituras de su
creacion esten notadas
por las Contadurias
Generales de Valores,
Distribucion, y del
Tabaco: Se previene,
que dentro del tercero
dia, me presenten las
Escrituras originales
de sus respective creacion,

à fin de acordar lo
conveniente, arregla-
do à las ordenes de la
superioridad. Palma
v de Julio de 1781.

Antonio Cixea, y

Lexda



May Mag.^o Sr. Dr. Dr. Antonio Pablo Tógorces
Cath.^o & Med.^o y Clavario de la R.^l Univ.^d Sit.^a V. Mag.^a
se recibirá entregár al Pro Veedor de dha Univ.^d seis libras,
cumplim.^{to} de las doce se le señalaron por cada año, pa-
ra el gobierno de dho Rector de dha Univ.^d que estaba, a su car-
go, como las restantes seis libras, las tiene ya cobradas
de la propia Univ.^d y tomando recibo se le admitirá en
dada. Palma 6 de Agosto 1781. Son — \$ 64. —

D.^o Juan Ferrey de San Yordi,
D.^o y Procurador,
Fr. Buenav.^a Sabte Cath.^o de Thel.^a
D.^o D. Juan Garau, Col.^{to} de Reyes

Juan Benito de los Rios y Seco

recibi del ante dho Clavario la partida que espre
sa la ante dha Cedula para el fin que en ella
se contiene Palma 4 Agosto 1781 Son 6 LL

Joseph Veyra Pracedel

~~1. 2. 3.~~



CONTADURIA PRINCIPAL DEL EXERCITO, Y REYNO DE MALLORCA.

D.^o Ant.^o Pablo Lógores Clavario de la } pagará à D.^o Juan^{co}
Universidad Literaria — — —

Coll — — — Exactor de censos menudos de esta Ciudad, su
 Termino, y Villas por el de *1^{ta} 1596* — — — que anualmente hace
 á S. M. segun consta al folio *35* — — — de el libro de Cabrevacion
17 libras y onze sueldos — — — moneda Mallor-
 quina p.^{ta} *avena. 2^o* en 1780 y 1781 inclusive — — — de que
 se deve tomar razon en la referida Contaduria principal, sin cuyo re-
 quisito será nulo, y quedará vivo el cargo al citado Censalista. Palma

6 de Octub. de 1781 — — —

Son *3 lib. 11 fuel. 8 din* }

Localada

Como Exactor que soy. Reciví de dicho sugeto la cantidad expresada. Palma 8 de
Octubre de 1781 — — —

Notado en la Contaduria principal.

Collado

CONTABILIDAD PRINCIPAL DEL EJERCICIO Y ESTADO DE CUENTAS

Don Juan de Dios López (Cuentas de las 1781 y 1782)

Colla — Exactor de contribuciones de esta ciudad
Termino y Villapalacios de las 1781 y 1782 —
Es la suma de los 1781 y 1782 — de 1781 y 1782
El total de las 1781 y 1782 —
Quedan por pagar en la presente Contabilidad —
Se debe tomar razón en la presente Contabilidad —
Quedan por pagar y pagar a cargo de las 1781 y 1782

Cuentas de las 1781 y 1782

Don Juan de Dios López (Cuentas de las 1781 y 1782)

Cuentas de las 1781 y 1782
Cuentas de las 1781 y 1782
Cuentas de las 1781 y 1782

Mis. ^{da} mio. el ^{sta} ~~Amo~~
 de Censo q.^e contra la ^{sta} n.
 de el Tabaco tiene esta
 Com.^a se halla en mi po-
 der, y así disponda acu-
 da a mi un Apoderado
 p.^a entreoarselo, y pagar
 lo que le corresponde
 por partes del correo
 de ida, y vuelta, y Asistencia.
 Dios o. a vrr. m. a.
 como de. Palma 12
 de oct. de 1783.

Plm.^o a om.
 su loj. se no.

Ur.^o 3.^o Antonio Cixea y Ferri

D. Ant. Pablo Tócoros Mexico Palma

12

Muy mag.^a Sr. D. D. Antonio Pablo Togados,
Cathco. & Ued^{na} y Clavario de la R.^a Univ.^a Lit.
V. mag.^a recibirá en Depósito la Propina & los man-
duculos del cor.^{te} año, q.^e corresponde a la Aca.^a y es
quatro libras, dos sueldos, y seis dineros; y para
el cargo de V. mag.^a se recibirá fiancia la jme. Palma
30 de octubre de 1781. Son ————— 4 tt 286

Por el Srío.

J. D.ⁿ Matheo de Amengol

Recibi la pda que expresa esta cedula. Palma ut supra. son — 4 tt 286
D.ⁿ Antonio Pablo Togados Cathco. y Clav.^{co}

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is written on aged, slightly stained paper. The script is dense and fills the upper half of the page.

For 1/2

Handwritten text, possibly a signature or a heading, located below the main body of text.

Handwritten text at the bottom of the page, including a large, stylized flourish or signature.

Oy^{co} Muy Mag.^{co} Señor D.^o Dn. Anco. Pablo Toghres Cat.^{co}
de Medicina, y clavarico de la R.^a L.^a V.^a Mag.^{co}
se servirá pagar al Provedel de la misma una
libra quatro sueldos, para el importe de las es-
cotas que es practica pagar al dho Provedel todos
los años. y tomando recibo al pie de esta se le ad-
mitirá en data. Palmas 10. de Nov.^{re} de 1781.
son

Don de Sanctor d.
Mr

Quanto me encolno. y serrec.
ita. 41.

Recibi del ante ~~tho~~ Sr. D. Jo. de los Rios Clavario la partida
que expresa la ante ~~tho~~ Sedula Palma y
obre 10 de 1781 son

1548

Joseph Veyr provedel

May Mag.^{co} Fr. D. D. Antonio Pablo Esquivas Cath.^{co} de Med.^{na} y Clavario
de la R.^a Universidad Univ.^a V. Mag.^{ra} de los fondos panam.^{os} panaman en
su poder propios de la misma, satisfecho al Hss.^{te} de Sedel de ella Joseph
Yeny, veinte y quatro sueldos, para pague el gasto de poner las estensas
en el corriente año. Palma 22. de Nov.^e de 1781. con ——— / N.º 49.

Den 17 de Janu. 1720

Juan Hernandez de Caceres.

recibi del ante dho Sr Dgores Clavario la partida
que expresa la ante dha sedula por el fin que en
ella se contiene Palma 24 de 1781 son a 1848

Joseph veyn Provado

Oficio de notario publico

Muy Mag.^{co} Sr. Dr. D.ⁿ Antonio Lablo Toxores
Catt. de Med.^{na}, y Cav.^o de la R.^a Univ.^a Sec.^a S. Mag.^a
se servirá pagar, á Cayetano Aguiló Laxroin seys
libras por el trabajo de cuydarse del Relox de d.^a Univ.^a
con cuya partida ha convenido d.^o Aguiló cuydarse
del mencionado Relox annualm^{te} y comanda recivir
algún de esta se le admitirá en data dicha cantidad. Pal-
ma y Dez.^e 23. de 1781. son 6tt Mallon.^s

Lever & San Jordi por
S.^r Franco Mulet Cathe.^{co}

Quantomenos no es secreto

El infrascrito he recibido del ante dho
Dr. Jojoas Navarria la partida que ex-
presa la ante dha Cedula para el fin en
ella contenido. Palma y ^{Isle} 26 de 1781
Son 688

Cayetano Aguilo Garrovi

May Mag.^{co} D.^o D.^o Antonio Pablo Togonias Cath.^{co} de Med.^{na} y Cla.
vano de la U.ⁿ de San Carlos y Mag.^{cia} satisfara a los fondos panam, o
de panam en su poder propios de la misma, a Antonio Melguiza Ma.
estro ma.^o Albarril de la Ciu.^d treinta y dos lib.⁵ nueve sueldos y dos di.
neros, importe del sueldo y materiales de la obra echa en dicha Univ.
desde 25. Julio 1780. hasta 6. Ab.^l 1781, segun Cuenta aprobada p.^r el
M.^{te} S.^{or} Rector que entonces era de d^{ha} Univ.^d y tomando Recibo se
le admitira en data d^{ha} Partida. Palma 24. Dic.^r de 1781 con N.^o 32 a 392.

D.^o D.^o Fran.^{co} Frings
Collegiato

Jerron de San Yordi
Dr. Gab.^l Elias Veyra Cath.^{co} de

Perici del ante ditche D.^o ⁺Trayores Clavari la portita que ex=
presa la ante bitpa Sedula para el fin que en ella se contiene
Palma y marzo 27 del 1742 Son - - - - - 32^{ta} 922

Antonio Merquida Albanil Ma.^{to} m.^a
de obra^{ta}

May Mag^{co} J. Don Jn Antonio Pablo Toghara Cath.^{co} & Medicina, y
Clavario de la R. Catedral Univ^a de May^a a los fondos paman o pa
nancin en su poder propios de la mesma entregara al Ass.^{te} de Vessel
de ella Joseph Viny, diez y ocho lib^{as} para repartir a los D^{es} & los Claus:
tros en la Completas, oficio y Arrendamiento en la Vigilia de del B.^{to} Ray:
mundo Sulo, y siguiente del corriente mes y año. Palma 22 de
Enero de 1782. son

Ferreiro de au^{to}ro^{do} R.^{to}

Juan Arzmenia clero y de c^{on}sec^{ra}do

el infra escrito recibí del ante dho. Sr. Toposres Clava:
rio la partida que expresa dha. sedula para el fin q^{ta}
en ella se contiene Palma henero 23 de 1782.

Son

1828

Joseph Veyr provedel

Muy Mag.^{co} Fr. de Fr. Antonio Pablo Cogonas Cath.^{co} de Medina y Cla-
viano de la R.^l de Valencia. Y Mag.^{cia} de los fondos panam o panaman
en su poder propios de la misma, se servirá entregar al Sr. D. Juan
Bimielis pro Cath.^{co} de Phil.^a y Comissionado para que pague de la
Fiesta del B.^{to} Raymundo subio noventa y cinco lib.⁵ catonre mel.⁵
las mismas q.^e importa la Cuenta aprobada p.^r el M. J. de la Real Audiencia
de lo que ha importado la de este año. Palma 5. de Febrero de
1782. son ————— 1495 a 149.

D. D. Juan Ferrer de San Jordi, A.^{to} p.
D. D. Juan Mulet pro Cath.^{co}
D. D. Juan Garau, Coll.^{to} de Reyes

Juan Amencolua y Secrem

[illegible]

Cath^{ro} & Phil^a

Baro

John Henry

Muy Mag.^{co} D. Antonio Pablo Tognes Cath.^{co} de Med.^{na} y Cla-
vando de la Univ.^{da} de Mag.^{cia} de los fondos pascen i pasceran
en su poder propios de la misma, satisfaga al Asistente de Sedel
de ella Joseph Vey 205 lib.⁵ catorre sueldos, p.^{ta} las Propinas correspon-
dientes a los dos Actos de Conclusiones que ha sustentado los Cath.
Philosophos Porcell, y Biniemelis, amuegladant^{te} a lo prevenido pa-
ra iguales casos en los Estatutos del tit.^o 24. y 30. q.^o Vigen y
governan la Univ.^{da}; y tomando recibo, se le admitira en data de
Pantida Palma 13. de Feb.^{ro} de 1782. con ————— # 20149.

Don de San Pedro R.^{to}

Juan Hernandez de la Cruz y Secreto

recibi del ante dho Sr togotes Clavario la par
tida que espresa la ante dha Sedula para el
fin que contiene Palma y febrero 14 de 1782
son

Joseph Veyn provedel

Muy Mag.^{co} Sr. D.^{to} Antonio Pablo Tagores ^{Cont.}
de Medina y clavarero de la R.^a Sta.^a Univ.^d y Mag.^o
Recibirá en Depósito del D.^{to} en Philos.^a y Coleg.^o
de la Sap.^a Pablo Noguera, ocho lib.^{as} nuevo sueldo,
con la prevención de que este Depósito, y los demás
h^{te} el grado inclusive, no deven entregarse a
la R.^a, respeto de tener D.^{to} Noguera el Grado del
D.^{to} Ramon; y se servirá avisarme al pte de
esta de D.^{to} Depósito. Palmas 10. Heno de 1782.
con

Sta. Pl.
Quantomenos ha de ser Sec.^o

Recivir

Recibo del antecio Noguera la p^{da} que expresa la antecio
la para el fin que contiene. Palma y enero 11 de 1882. 8198

Dr. Antonio Pablo Tógores Cathco y Clag

16
Don Juan de los Rios D^o D^o Antonio Pablo Tógoras. Can^o de Uceda.
y Obispo de la R^a Univ^a Lit^a y Univ^a de Valencia. por el
que tiene en su poder propios de la Univ^a a Provedor de ella quinise
libras, quatro sueldos, importe de la Aprobación de Curas hecha
en las dias, siete, diez, doce, catorce, y quince. Y tomando Recibo se le
admitirá en data de la Can^o. R^a Univ^a Lit^a y Junio 17 de 1762,
años. con

13448
Jen en d^o y or^a d^o y

Juan de men^a luan y Sec^a

recibi del ante dho Sr. ⁺ Joaquin Clavario la partida
que expresa la ante dha sedula para el fin
que en ella se vea. Palma Junio 18 de 1782
don

Joseph Veyn provedal 15848

+

Compte de la feyna que ha fet el M.^a Antoni Mesquida
pica pader de Compte de la R.^a Llit.^a Universidad per
adobax sas beulades y difarents xamiendos des de
dia 14 fins dia 31 d'Oct de 1784.

| | | |
|-----|---------------------------------------|----------------|
| 11 | For. ^s de Fadxi d'72 | 321 72 |
| 11 | For. ^s de Menobre d'86 | 21 96 |
| 14 | Quar. ^s de queso d'62 | 41 42 |
| 750 | Beulas d'152 | 511 26 |
| 2 | Hiervas litjanseras y 1 patite | 2 26 |
| 8 | Somades de Cals d'42 | 11 22 |
| 7 | Doc. ^s y 1 de litjans d'72 | 21 26 |
| 26 | Vial. ^s d'84 | 51 74 |
| | Pex d'afresch | 2 74 |
| | Suma Salvo Aitor | <u>2141 46</u> |

Loor pax Rtor


Count of the ...
 ...
 ...

| | |
|------|-----|
| 2227 | ... |
| 2228 | ... |
| 2229 | ... |
| 2230 | ... |
| 2231 | ... |
| 2232 | ... |
| 2233 | ... |
| 2234 | ... |
| 2235 | ... |
| 2236 | ... |
| 2237 | ... |
| 2238 | ... |
| 2239 | ... |
| 2240 | ... |
| 2241 | ... |
| 2242 | ... |
| 2243 | ... |
| 2244 | ... |
| 2245 | ... |
| 2246 | ... |
| 2247 | ... |
| 2248 | ... |
| 2249 | ... |
| 2250 | ... |

Cooper's ...
 ...

Muelos.

Compta dela Feyna que ha fecho M^o Antoni
Merquida mecapadrex en la Real Chancaria
Universidad, de compta dela Sacristia de dia
5 fins dia 4 Abril de 1795 inclusive per ser una mitja-
rada de muelos la Salasria y otros xamendos

| | |
|---|---------|
| 4... Jos ^o de Fodre d ^o 72l | 12 48 |
| 4... Jos ^o de Menobre d ^o 426 | 12 16l |
| 3... Doc ^o de mitjans d ^o 726 | 12 2 86 |
| 7... guar ^o de quip d ^o 62l | 22 2l |
| Per xaprech | 2 48 |

Suma salvo arros 63 226

Antoni Merquida

Coopores Reon
Lm

1. *Chamaea* 1801
 2. *Chamaea* 1801
 3. *Chamaea* 1801
 4. *Chamaea* 1801
 5. *Chamaea* 1801
 6. *Chamaea* 1801
 7. *Chamaea* 1801
 8. *Chamaea* 1801
 9. *Chamaea* 1801
 10. *Chamaea* 1801

1841

1950.00

Clasari

+

Compta de la feyna que ha feta M^a Antoni
Merguida pica pader M^a m^a de obres de la
Ciudad de orde y per compte de la R^a Illustre:
xia Universidad per fer una mitjerade, adobax
teulades, y alores xamembos des de dia 9 fins dia
16 Abril de 1788 inclusive

| | | | | |
|--------|--|---|---|-----|
| 7... | For ^t de Fodri a 7l | 2 | 2 | 9l |
| 13... | For ^t y ^a de Senobre a 2l6 | 3 | 2 | 19 |
| 7... | quax ^t de quip a 6l | 2 | 2 | 2l |
| 150... | teules petites a 15l las cent | 1 | 2 | 2l6 |
| 50... | teules grans a 2l las cent | 2 | 1 | 0l6 |
| 4... | Somades de cal a 4l | 2 | 1 | 6l |
| 1... | Terra gran y una pecita val | 2 | 6 | 8l |
| 10... | Port ^t de teu y cal a 2l6 | 2 | 5 | 6l |
| | Per xaprech | 2 | 1 | 4l |

Suma Salvo Arros

10514l

Antoni Merguida

Cozpons Beon
Don

The first of the year was a
 very dry one, and the crops
 were much injured by the
 drought. The wheat was
 particularly affected, and
 the yield was very small.
 The corn crop was also
 much injured, and the
 yield was very small.
 The cotton crop was also
 much injured, and the
 yield was very small.
 The sugar crop was also
 much injured, and the
 yield was very small.
 The tobacco crop was also
 much injured, and the
 yield was very small.
 The rice crop was also
 much injured, and the
 yield was very small.
 The other crops were also
 much injured, and the
 yield was very small.
 The total yield of the
 year was very small.
 The cause of this was
 the drought.

| | | |
|---|---------|------|
| 1 | Wheat | 100 |
| 2 | Corn | 200 |
| 3 | Cotton | 300 |
| 4 | Sugar | 400 |
| 5 | Tobacco | 500 |
| 6 | Rice | 600 |
| 7 | Other | 700 |
| 8 | Total | 2500 |

The second of the year was a
 very wet one, and the crops
 were much injured by the
 drought. The wheat was
 particularly affected, and
 the yield was very small.
 The corn crop was also
 much injured, and the
 yield was very small.
 The cotton crop was also
 much injured, and the
 yield was very small.
 The sugar crop was also
 much injured, and the
 yield was very small.
 The tobacco crop was also
 much injured, and the
 yield was very small.
 The rice crop was also
 much injured, and the
 yield was very small.
 The other crops were also
 much injured, and the
 yield was very small.
 The total yield of the
 year was very small.
 The cause of this was
 the drought.

Compte de lo q^e he gastado por el D^o Andreu Felix pre Coleg^o
y Catedratic de la R^a Univ^a en virtud de Comisio q^e he
concedi la materia.

Por el Sr. Juan Verd de orde del 5^o de Por
per silla q^e no lidesen por el B^o Kano - - - - - 1 87
m^o per escribir una copia de la primera
representacio y carta - - - - - 1 97
m^o per duas cartas de Madrid - - - - - 1 574
m^o per varias cartas de Sivona obces:
tificacions - - - - - 1 672
m^o per quatre fulls de sello 4. - - - - - 1 714
m^o un full de sello 2. - - - - - 1 67
m^o per una carta de Madrid - - - - - 1 274
m^o per escribir la segunda repre:
sentacio y copia - - - - - 1 187

31 272

y porque const ahora converga lo certifique y firma

de la mia propia ma = Palma y Juny 1. de 1785.

Don Andrea Bello Coleg.

Palma y Junio 7. de 85. y Catedrático de Filosofía
de despatche Viro B.

Beny B.

D. Joaquín de la Cruz

~~3~~

Muy Mag.^{co} Sr. D. D.^{no} Antonio Pablo Togo-
ras Cath.^{co} de Vued.^{ma} y Clavario de la R.^l Univ.^d Lit.^a V. Ma.
de los fondos, paxan en su poder propios de la misma, va-
runtaxa a Joseph Celeberró unio May.^{or} Carp.^{to} de la Ciu.^d
onze libras, diez, y seis sueldos, y tres dineros importe de la
Cuenta aprovada por el m. g.^{co} Sr. R.^{tor} de la obra hecha
en dha Univ.^d desde 3 Agosto, hasta 14 Noviembre, del cor.^{te}
año, para componer diferentes Puertas Tejado, y Bastim.^{tos} para
las Escuelas; Y tomando recibo, se le admitirá en data dha
paxida. Palma 27 de Noviembre de 1785 Son — 11# 16# 8

Joven de San Yordi N.^{ro}
D. Juan Mulet P.^{ro} y Calheo
El D.^o Juan Garau Coll.^{to} del.

Quantum admodum y pecunia

exaltat del Senor D.^o D.^{no} Antonio Pablo
Togores Caladracho y Clavario de la R.^l
Literari eno vercat onschuvor selse sons
y enolhner que es p.^{ro} present P.^{ro}
del any als 28 de j.^o de 1785 Son — 11# 16# 8
Joseph Celeberró

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document fragment, written on aged, yellowed paper. The text is oriented vertically and appears to be a continuation of a letter, with some lines crossed out or heavily faded. The ink is dark, and the paper shows signs of wear and discoloration.

